

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 4 CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN LIMASA III EL VIERNES DÍA 13 DE MAYO DE 2016

En la Ciudad de Málaga, siendo las once horas y once minutos del viernes, día trece de mayo de dos mil dieciséis, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión Especial de Investigación Limasa III, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Juan Cassá Lombardía.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D. Raúl Jiménez Jiménez.
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.
D^a. Elvira Maeso González.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Begoña Medina Sánchez.
D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez.
D^a. Lorena Doña Morales, que actúa en sustitución de D. Daniel Pérez Morales.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D. Juan José Espinosa Sampedro.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Secretario:

D. Venancio Gutiérrez Colomina (Secretario General del Pleno)

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, el Gerente de LIMASA, el Staff de Secretaría y Coordinación del Área de Economía y Presupuestos, los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento o sus organismos.

No asisten a la sesión D^a. Teresa Porras Teruel y D. Carlos Conde O'Donnell, miembros de la Comisión pertenecientes al Grupo Municipal Popular.

(NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno).

PUNTO Nº 01.- COMPARENCIAS.

Sr. Presidente (D. Juan Cassá Lombardía): "Buenos días a todos.

Sr. Miranda, si es Ud. tan amable, si quiere sentarse aquí, porque como va a tener que estar mucho tiempo, para que no esté Ud...

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Miranda Mora)...

Claro que sí, muchas gracias.

Bueno, falta Málaga para la Gente. ¿Esperamos, empezamos...?

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Os parece? Lo que digáis.

Bueno, buenos días a todos. Bienvenidos, y vamos a comenzar la cuarta Sesión de esta Comisión de Investigación de LIMASA.

Hoy tenemos al Sr. Miranda, Ángel Miranda, como compareciente. Hemos cambiado el formato: en vez de estar de pie en el atril, consideramos entre todos los Grupos y el Secretario que es mejor ubicación para que Ud. tenga porque ya sabe que el formato es de veinticinco minutos, y como es Ud. el único compareciente, cada Grupo Municipal, cada Concejal o Portavoz que el Grupo Municipal que le va a preguntar tiene hasta veinticinco minutos para hacerlo.

Y bueno, pues empezamos, si les parece bien, con Málaga para la Gente.

También otra cosa. A las doce vamos a hacer un receso de cinco minutos porque vamos a bajar todos los Grupos, o por lo menos los que le lo han transmitido, para hacer un minuto de silencio en las puertas del Ayuntamiento.

Así que si lo cree conveniente, Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Una pregunta antes de que me empiece a contar el tiempo. ¿Tenemos más tiempo al ser un solo compareciente o el mismo?".

Sr. Presidente: "El mismo, veinticinco minutos.

Sra. Ramos, tiene Ud. la palabra. Cuando quiera".

Sra. Ramos Sánchez: "Buenos días a todas y todos los compañeros y compañeras, a Ángel Mirando también por su comparecencia, y a todo el público asistente y a las personas que nos están siguiendo.

Quiero empezar rápidamente. Tengo muchísimas preguntas, entonces a ver si podemos ser ágiles.

El contrato de LIMASA es relativamente reciente, apenas quince años. A su juicio, ¿en la actualidad se está cumpliendo el contrato de LIMASA del mismo modo que en los primeros años de su vigencia? ¿Qué cambios se han producido?".

D. Ángel Miranda Mora, Staff de Secretaría y Coordinación del Área de Economía y Presupuestos: "Hombre, un contrato de quince años no se puede considerar reciente. Además estamos ya en el último año, estamos en el cierre, nos queda apenas... ya queda menos de un año. Entonces, considerarlo reciente parece un poco arriesgado decir eso, ¿no?

Ni la ciudad ni el contrato es lo mismo. Han pasado muchos años, teníamos prevista una serie de condiciones, ha habido modificaciones que se han hecho en el contrato allá sobre el año 2005, y a partir de ahí, bueno, pues se parece al del principio, pero tiene sus modificaciones y sus ampliaciones".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Me podría decir los cambios que se han producido?".

Sr. Miranda Mora: "No, los cambios no. Yo sé que el más gordo fue allá por el año 2005 cuando hay una serie de acuerdos se modifican los Estatutos y hay una serie de condicionantes sobre el contrato porque habían ocurrido hechos anteriores y en aquella fecha se modifica el contrato, hay un voto de calidad que se delega, hay una serie de consejeros... se pasa creo que de diecinueve a dieciocho, se pone una limitación a los beneficios del privado y se establece una compensación por diferencia de salarios, por diferencia de coste de personal sobre lo que venía en el procedimiento negociado.

Ese es el principal. Luego hay modificaciones, ampliaciones y otros servicios menores que, bueno, que tampoco aportan mucho al contrato".

Sra. Ramos Sánchez: "Gracias. A su juicio, ¿los privados están cumpliendo con las obligaciones recogidas en el pliego de condiciones de una forma rigurosa? ¿Se están prestando correctamente los servicios que recoge el pliego de condiciones y de forma rigurosa también? ¿O está incumpliendo LIMASA los servicios que debería realizar según el pliego de condiciones?".

Sr. Miranda Mora: "LIMASA cumple con lo que se le pide desde el Ayuntamiento. Basándonos en el contrato LIMASA cumple con todo lo que se le pide. De hecho, aquí todas las cuentas están fiscalizadas, están informadas y están pagadas, no hay ningún tipo de reparo del Ayuntamiento a las cuentas de LIMASA. Con lo cual, entendemos que la empresa cumple perfectamente".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Cómo se justifica, se gestiona y de qué forma se pagan los servicios extraordinarios, es decir, los que no están en el pliego de condiciones?".

Sr. Miranda Mora: "El pliego recoge que los servicios que se ordenan desde el Ayuntamiento pues se pagan aparte en relación a una serie de precios que se llaman precios contradictorios, los facturamos y esos servicios están recogidos en todas las certificaciones cuando se producen. No hay ningún tipo de servicio extraordinario que no se pague o que se haga de otra forma. Lo ordenamos muchas veces desde el Ayuntamiento, otras veces lo ordenamos... bueno, cuando yo estaba, claro. Estamos hablando de que yo dejé aquello hace cuatro años, la gestión directa. O sea, en aquella fecha a veces los derivábamos directamente de nosotros, a veces era en coordinación directa con la empresa o con los distritos y áreas municipales".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Y me podría decir por qué en la periferia hay determinados barrios que no cuentan con una limpieza viaria regularmente, por ejemplo en Teatinos, Nueva Virreina, Parque Litoral, etcétera?".

Sr. Miranda Mora: "Hombre, los barrios que no estaban en el año 2001 no podían venir recogidos en el contrato. Hay una serie de barrios que se van haciendo nuevos y los servicios los prestamos con lo que llamamos servicios derivados".

Sra. Ramos Sánchez: "En el contrato de LIMASA se incluye un mecanismo de compensación económica a los privados. ¿Nos puede explicar en qué consiste este mecanismo de compensación económica, cómo funciona, qué consecuencias económicas tiene respecto a las facturas que el Ayuntamiento abona a LIMASA? ¿El mecanismo este asegura unos ingresos a los privados, cree Ud.?"

Sr. Miranda Mora: "La compensación se deriva de los acuerdos del año... A partir del año 2003 surge el concepto, que no la factura, de compensación. La factura de compensación surge ya en el año 2005; el concepto surge desde el momento en que los costes de personal se incrementan por encima de lo que estaba previsto en el contrato. Entonces, claro, al venir una serie de costes que no asume el contrato, hay que facturarlos aparte.

Con la compensación lo que se garantiza desde el Ayuntamiento a la empresa es que nunca va a entrar en pérdidas por asumir ese tipo de sobrecostes. Y funciona, pues funciona fácilmente: a fin de año se evalúan todos los gastos de empresa, se evalúan los ingresos, y automáticamente se gira una factura que recoge esa diferencia para cuadrar las cuentas".

Sra. Ramos Sánchez: "En la actualidad estamos pagando un 70 por ciento más que en mayo del 2002 en la factura de LIMASA por los servicios que nos presta. ¿A qué cree Ud. que se debe este aumento en los gastos?"

Sr. Miranda Mora: "Hombre, del año 2001 al 2016... Estamos en 2016, ¿no? Sí. Del año 2001 al 2016 han pasado quince años. Todas las cosas estamos pagando más dinero, todo nos cuesta más caro, los IPC suben, los contratos suben. El contrato ya vimos en el año 2005 que se modifica una partida, luego, hay una serie de servicios que vamos ampliando y que vamos haciéndole más.

Los costes de personal, que vienen a ser sobre el 80 por ciento, 75/80 por ciento de este servicio también se van modificando. Entonces, es lógico que el contrato... Yo no sé si es el 70 o si es el 40, o el número que sea; el 70, pues bien; pero es lógico que sea diferente. El mismo contrato recogía una forma de revisiones de precios, que cualquier contrato, y más cuando es tan a largo plazo, recoge revisiones de precio y recoge momentos y conceptos por los que se sube, básicamente, porque bajar un contrato es muy difícil".

Sra. Ramos Sánchez: "En el actual contrato de LIMASA se incluyen unos gastos por asistencia técnica. ¿Nos podría decir en qué consisten estos pagos?".

Sr. Miranda Mora: "Sí. Lo que pasa que, claro, como no tengo las preguntas... Si hubiera formado esto como otras veces, que el compareciente tiene las preguntas, trae la respuesta escrita, que es mucho más cómodo.

Ahora, yo tengo que intentar acordarme de dónde viene el concepto de asistencia técnica en unos pliegos que vienen a ser como... Los pliegos vienen a ser como 800 páginas, cogiendo Estatutos, pliegos, modificaciones y demás. La asistencia técnica se deriva de una serie de servicios que el privado presta a la empresa y que se derivan del mismo pliego, en el pliego se recogen. Yo recuerdo ahora mismo servicios informáticos, servicios de asesoramiento fiscal, servicios de confección de nóminas, programas de nóminas y demás. Esos están ahí recogidos en el pliego, exactamente, como qué se deriva de esa asistencia técnica.

Y en factura pues simplemente se aplica un 2 y medio por ciento sobre la... Es que no recuerdo si era sobre el coste de producción o sobre el gasto, pero vamos, a fin de cuentas es sobre los gastos; un 2 y medio por ciento sobre los gastos de la certificación recogen la asistencia técnica, como un coeficiente más, vamos, que tampoco es nada del otro mundo".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, ahí va mi siguiente pregunta. En las certificaciones que se tramitan y tramita...".

Sr. Miranda Mora: "No he escuchado".

Sra. Ramos Sánchez: "En las certificaciones que se tramitan al Ayuntamiento por LIMASA se incluye un sobrecoste de un 2 y medio por ciento en cada factura. ¿En qué consiste ese concepto? ¿En qué consiste esa asistencia técnica del 2 y medio por ciento? Y nosotros nos preguntamos que si este mecanismo asegura unos ingresos a la parte privada".

Sr. Miranda Mora: "Pues se recoge un coeficiente, el pliego lo llama coeficiente; coeficiente del 2 y medio, como otra serie de coeficientes que vienen en los pliegos. Ese 2 y medio se gira, como hemos dicho antes, directamente sobre el coste de producción.

Y lo que garantiza este 2 y medio es que cuando un privado acude a un contrato con una entidad pública, ellos aportan una serie de elementos de asesoramiento y demás que están ahí, y se reflejan en base a ese 2 por ciento. Es un tanto alzado sobre la producción. Entonces, ¿qué concepto hay detrás? Eso es cuestión interna de la empresa. Nosotros, como Ayuntamiento, simplemente vemos que existe una factura por ese 2 y medio, que está bien girada la factura, que viene desde LIMASA; comprobamos que no se pasa del 2 y medio, que es exactamente el 2 y medio; y a partir de ahí pues se firma y se paga. Pero como cualquier otra factura, como cualquier nómina de personal o como cualquier otro gasto que vaya dentro de la certificación".

Sra. Ramos Sánchez: "Con respecto a este 2 y medio por ciento, ha convertido un contrato pensado para pagar unos servicios concretos en una comisión ya universal sobre cada gasto que realiza la empresa, por lo que mientras más gasta LIMASA, más ingresos tienen los privados; es una pregunta que nosotros formulamos".

Sr. Miranda Mora: "Mientras gasta LIMASA, ese 2 y medio... Claro, es que es un concepto directo. 2 y medio de cien es 2 y medio, 2 y medio de doscientos vendrá a ser como cinco. Lógicamente, si el número sube, el 2 y medio sube. Que es un coeficiente que viene en el contrato que se aprobó en el año 2001, que no aparece en ningún otro momento ni por ninguna otra actuación, aparece directamente en el año 2001, y desde aquel momento se ha girado siempre".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Podríamos decir nosotros entonces que para los privados este modelo se basa en aumentar los gastos para aumentar los ingresos que obtienen por estos diferentes conceptos?".

Sr. Miranda Mora: "Yo no lo digo, lo dice Ud. Yo eso no lo digo, lo ha dicho Ud. Lo que Ud. diga, no lo voy ni a afirmar ni a negar. Las palabras de cada uno...".

Sra. Ramos Sánchez: "Existe también un sobrecoste del 0,85 por ciento en gastos generales, del 2 por ciento beneficio industrial, del 0,5 por ciento por gasto financiero... ¿Podría Ud. explicar cada uno de estos conceptos, cómo se establecieron estos conceptos y porcentajes, y si responden a algún criterio objetivo, cuáles son las consecuencias de este sistema de facturación para el Ayuntamiento?".

Sr. Miranda Mora: "La Ley de Contratos, la de ahora y la de antes, siempre recoge que hay una serie de gastos que en las ofertas vienen apareciendo. Cualquier oferta, cualquier licitación trae una serie de gastos generales, de beneficio industrial... Habitualmente beneficio industrial, creo que en temas de construcción lleva un 20

incluso. Entonces, claro, nosotros tenemos en ese contrato esos coeficientes que se derivan de lo que... Si tuviera aquí el contrato, lo leíamos y venía muy claro; pero los gastos generales vienen a serie un tanto alzado sobre toda la producción porque hay una serie de gastos que no aparecerán ahí.

Luego, con el mecanismo que tenemos nosotros del 2 por ciento, la salvaguarda que tenemos que todos esos gastos se diluyen luego con la compensación. Y no se está duplicando ningún tipo de gasto porque al meter la compensación, esos gastos encajan directamente en la factura de compensación y disminuyen la factura de compensación".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Ud. entiende que se prestaría un mejor servicio destinando este dinero de la asistencia técnica, beneficios, IVA, a mejorar los medios materiales y humanos?"

Sr. Miranda Mora: "Lo que habría por lo menos serían más medios, seguro. Hombre, lógico, si en vez de gastar el dinero en una cosa lo gasta en otra, lo que amplíes es lo que tienes de más".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Nos podría decir a qué se destina el dinero que la parte privada percibe en concepto de asistencia técnica?"

Sr. Miranda Mora: "No, yo eso no lo sé. Yo no soy privado, yo soy del Ayuntamiento, funcionario del Ayuntamiento, y yo no sé el privado en qué gasta sus cosas".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Existe algún control de los contratos externos realizados por LIMASA, de qué manera se justifican estos contratos externos o sobrecontrataciones de los servicios?"

Sr. Miranda Mora: "Contratos externos... Bueno, cuando yo estaba allí, en el servicio, nosotros... la relación con LIMASA era muy fluida. Cualquier contratación que ellos hacían es porque era necesario para los servicios. Entonces, claro, lo que uno no puede admitir es un contrato... qué te digo yo, si LIMASA va a contratar algo que no tenga nada que ver con el servicio, evidentemente, no va a entrar certificación. Todo lo que se encontrara por LIMASA tiene un reflejo en certificación que mejora el servicio y es necesario para LIMASA y para el servicio; si no, no entraría nunca en certificación".

Sra. Ramos Sánchez: "Existen, por ejemplo, contratos de talleres externos, contratos de prensa, de comunicación y publicidad, despachos de abogados externos... ¿Cómo se justifican, se controlan dichos gastos, cómo se certifican...? También nosotros preguntamos si se ha negado a certificar alguna vez algún gasto, algún contrato de este tipo; y si esto ha sucedido, pues le preguntamos por qué".

Sr. Miranda Mora: "Contratos de talleres, lógicamente, cuando una máquina de LIMASA, un camión, una máquina, eso no se puede arreglar en cualquier sitio. Eso

es una cosa que cualquiera... vamos, cualquiera no es capaz de arreglar un camión de aquellos, habrá que llevarlo a un taller especializado, con lo cual, ahí está.

En temas de asesoramiento profesionales, pues lógicamente hay temas internos de la empresa que se deben de derivar fuera, igual que deriva el Ayuntamiento, igual que deriva cualquier tipo de entidad empresarial, institucional... cualquiera.

Y en temas de publicidad, eso es un tema un tanto más específico que cuando yo estaba ahí, yo ni los controlaba, ni los veía. A mí era un tema que no me atrae porque la publicidad es una cosa que no me gusta, y eso iba sin... Algunas veces iba en certificación y otras veces no la metíamos en certificación".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Y con despachos de abogados externos, etcétera, no...?".

Sr. Miranda Mora: "Sí, hombre, siempre y cuando sea para algo. Un despacho de abogados que tenga... LIMASA tiene una plantilla de 1.500 personas, viene a hacer al año como dos mil contratos. En dos mil contratos siempre hay algún tipo de... y últimamente mucho más, algún tipo de pleitos y demás, pues hace falta un apoyo. Tampoco tiene LIMASA una plantilla jurídica que pueda dar abasto a todo, es necesario algún tipo de asesoramiento interno siempre".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Cómo se justifican los gastos de representación, protocolo, dietas, viajes y locomoción realizados por el personal directivo de LIMASA?".

Sr. Miranda Mora: "Yo no tengo constancia de esos datos".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Cree Ud. que con la municipalización se podría mejorar el servicio de limpieza que se presta en la ciudad?".

Sr. Miranda Mora: "Hombre, yo personalmente... Pero claro, es que decir personalmente aquí lo que uno opina, no vaya a ser que me lo saquen de contexto. Cada cual opinamos.

Este servicio tiene, como hemos visto, una serie de coeficientes, una serie de costes añadidos que si fuera municipal no lo tendríamos. Tendríamos otros problemas, esos o los tendríamos. Entonces, ¿que funcionara mejor o peor? Pues vaya Ud. a saber. Ahora bien, pero vamos, que no lo digo yo, lo dice el Tribunal de Cuentas. Sacó hace poco un informe que decía que la limpieza y la recogida cuando se presta por servicios privados es más cara que cuando se presta por servicios municipales. Hay una tendencia últimamente que están municipalizando en muchos sitios. Ahora, que sea lo más conveniente para Málaga o no, eso es una decisión política que eso lo tienen Uds., yo no".

Sra. Ramos Sánchez: "Si evitásemos entonces el pago del IVA de una asistencia técnica inexistente, se podrían destinar más medios a mejorar la limpieza".

Sr. Miranda Mora: "Si se eliminan los coeficientes existentes, que no inexistentes porque los coeficientes son existentes, ese dinero se puede destinar a otra cosa.

Y el IVA, habría que hacer la... habría que estudiar tranquilamente el IVA porque el IVA no es decir simplemente «elimino el pago del IVA»; el IVA tiene también una serie de ingresos que hay que ver en la declaración de IVA de cada año y estudiarlo tranquilamente. Como consumidor final no es lo mismo que como empresa".

Sra. Ramos Sánchez: "En esta Comisión se ha dicho que no existen en el Ayuntamiento de Málaga personas capaces de dirigir y gestionar LIMASA. ¿Qué piensa Ud. de dichas afirmaciones?".

Sr. Miranda Mora: "Hombre, a mí eso no me gusta que lo digan. Yo soy funcionario, llevo aquí veintiocho años. Yo creo que aquí, en la plantilla que tenemos de más de tres mil personas, seguro que hay cinco o seis que sean capaces de dirigir una empresa, o sea, que... Y que dudemos de la capacidad de los funcionarios, pues tampoco.

Entonces, funcionar la empresa desde el Ayuntamiento, pues hay muchas que funcionan desde el Ayuntamiento, áreas que funcionan con funcionarios. Ahora, eso también es una cuestión que es valorable".

Sra. Ramos Sánchez: "Y por último, ya en los minutos que nos quedan, ¿cómo piensa Ud. que se podría mejorar la gestión de LIMASA? ¿Qué cree Ud. que se debería hacer?".

Sr. Miranda Mora: "¿Qué creo yo?".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Qué piensa que se podría mejorar la gestión y qué cree que podríamos hacer?".

Sr. Miranda Mora: "No, es que yo creo que la gestión de LIMASA se lleva bien, lo que es la empresa funciona bien. A mi entender, la empresa no funciona mal. La empresa trabaja con un concede de un contrato, con un concede de una ciudad que es como es, con una serie de condicionantes que tenemos nosotros y con unos medios. Con esos medios la gestión de la empresa va bastante bien. Vamos, yo nunca me he quedado de la gestión de la empresa".

Sra. Ramos Sánchez: "Muy bien. Nos hemos ajustado, creo yo".

Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Ramos.

Bueno, ahora le toca al Grupo Municipal Ciudadanos, que da la coincidencia que tiene la Presidencia de esta mesa y a la vez la portavocía del Grupo.

Sr. Miranda, lo primero que quiero es agradecerle, como Presidente de esta cuarta Sesión de la Comisión de Investigación de LIMASA, por su asistencia voluntaria

a esta Comisión. No puedo decir lo mismo de otras solicitudes de comparecencia que hemos realizado y hemos pedido entre el resto de Partidos Políticos que aquí están representados.

Ud. fue el jefe de servicio de limpieza del Ayuntamiento durante varios años, entre el 2008 y el 2011".

Sr. Miranda Mora: "2012 creo que llegué, poco más o menos, sí".

Sr. Presidente: "Más o menos. Quería hacer una pequeña introducción y...".

Sr. Miranda Mora: "Sí, bueno, y venir he venido... Yo también podría haber dicho que no, pero bueno, ya cada cual...".

Sr. Presidente: "Pero por eso este Presidente, desde aquí, le quiere agradecer el gesto, la valentía y la ética que tiene al sentarse aquí por reclamo de los diferentes Grupos Municipales. Espero que otros futuros comparecientes tomen nota de ello y tengan el mismo talante que Ud.

Actualmente desarrolla su actividad en sus instalaciones de LIMASA como personal de enlace entre la empresa y el Ayuntamiento, supervisando, por ejemplo, la gestión económica, ¿verdad?".

Sr. Miranda Mora: "Sí".

Sr. Presidente: "Muy bien. Ud. fue nombrado jefe del servicio técnico de limpieza del Ayuntamiento en el año 2008".

Sr. Miranda Mora: "Sí".

Sr. Presidente: "¿Y cuál fue el motivo de su nombramiento, Sr. Mirando?".

Sr. Miranda Mora: "Hombre, yo era jefe de servicio de Alcaldía. De Alcaldía en aquellas fechas salían para diversas áreas. Allí, por lo que se ve, había entrado nueva Corporación y hubo un cambio de dirección, de Concejal, y automáticamente también hubo un cambio de jefe de servicio. Me pidieron si me iba para allá, y bueno, pues cuando te lo piden pues te vas".

Sr. Presidente: "Cuando Ud. entró en este puesto, ¿Ud. tenía entre sus objetivos reducir una deuda existente entre el Ayuntamiento con LIMASA superior a diez millones de euros en aquella época?".

Sr. Miranda Mora: "Sí, yo creo que rondaba esa cifra. Había un problema ahí económico".

Sr. Presidente: "¿Tenía Ud., entre sus objetivos, bajar ese...?".

Sr. Miranda Mora: "Sí, mi objetivo no era otro, porque yo soy económico; yo de otras cosas entiendo muy poquito".

Sr. Presidente: "Pero ese era uno de sus objetivos, ¿verdad?".

Sr. Miranda Mora: "Sí, ese era el objetivo básico".

Sr. Presidente: "¿Ud. sabe por qué se generó aquella deuda y quién fue el responsable de que hubiera esa deuda entre Ayuntamiento y empresa?".

Sr. Miranda Mora: "Después de los años, la deuda se generó a raíz de los acuerdos de 2005... Claro, el acomodar esos acuerdos... La burocracia administrativa y económica del Ayuntamiento lleva unos tiempos. Acomodar esos acuerdos a lo que son los presupuestos, los tiempos municipales y demás, no se hace en un día. Entonces, claro, se fueron generando decalajes de presupuestos que originaron aquel tipo de problema.

Responsables, no hay responsables; aquí tampoco... No es cuestión de buscar responsables porque esto es complicado. No hay nadie que sea capaz... nadie es capaz de hundir esta empresa solo, ni este servicio solo, o sea, que eso hay que tenerlo claro".

Sr. Presidente: "¿Y Ud. logró que la deuda disminuyera durante sus años como jefe de servicio?".

Sr. Miranda Mora: "No, no, yo no lo logré. Aquí trabajamos mucha gente juntos. Aquí trabajamos en coordinación, empezando por el Área de Alcaldía, que teníamos contactos con Alcaldía; el Área Económica, que sin el Área Económica no podemos ir a ningún sitio; todo lo que era el Área de Medioambiente, el servicio de Medioambiente funcionaba bien; y por último, el apoyo de la empresa, que claro, la empresa es una empresa que no debemos olvidar que es del Ayuntamiento la mitad. Desde aquel acuerdo de 2005 nosotros... la dirección de la empresa es más cosa nuestra que del socio privado. Entonces, en aquellos momentos todos trabajábamos encaminados a lo mismo y conseguimos que la situación económica se restableciera".

Sr. Presidente: "Muy bien. ¿Ahora mismo existe una deuda por parte del Ayuntamiento con LIMASA superior a los veinte millones de euros, según los datos que manejamos?".

Sr. Miranda Mora: "Sí, los datos de la memoria, la memoria última de 2015, la deuda que había en el Ayuntamiento rondaba... yo no le respondo, no me acuerdo, por sumarlo, tal... Y si lo supiera, me hubiera traído los papeles otra vez y lo hubiéramos sumado aquí o lo hubiéramos visto. De veinte/veintiún millones rondaba la deuda a 31 de diciembre".

Sr. Presidente: "Y se ha generado deuda a un ritmo de más de cuatro millones de euros en los últimos cuatro o cinco años, ¿verdad?".

Sr. Miranda Mora: "Se ha generado deuda, sí".

Sr. Presidente: "De nuevo, ¿por qué se ha llegado a esto, Sr. Miranda? ¿Y quién es el responsable de esta deuda?".

Sr. Miranda Mora: "Yo le agradecería que no me busque responsables porque yo no voy a marcar ningún responsable de nada, eso lo primero.

Después, ¿por qué se generó la deuda? La deuda tiene... Hemos estado en unos periodos desde el año 2010, que empezamos con los decretos de Madrid de reorganización de Administración Pública y todo aquello, las leyes de estabilidad, leyes económicas, modificaciones de tributos con modificaciones de IVA y todo aquello, restricciones presupuestarias... Claro, el acompañar el gasto de la empresa, el servicio que presta la empresa, los nuevos barrios que vamos generando y todo aquello con los Presupuestos Municipales es difícil de acompañarlo. Entonces, más que de deuda, quizá podríamos hablar de un decalaje en el tiempo de los conceptos que paga y que LIMASA estaba anticipando pagos y ha estado soportando con su gestión interna pagos y conceptos que el Ayuntamiento en el momento en que disolvamos la empresa porque lo marque el contrato, nos vamos a encontrar con esos decalajes presupuestarios. O sea, que tampoco es nada del otro mundo".

Sr. Presidente: "Y bajo su punto de vista como técnico especialista y persona formada en esta área, como bien Ud. ha dicho, ¿se podría haber evitado esta deuda?".

Sr. Miranda Mora: "Sí, claro, cualquier deuda se puede evitar. En cuanto tengas más dinero... en cuanto metas más dinero, la deuda se elimina, eso está muy claro. Si a mí me pagan más no debería mi hipoteca, eso...".

Sr. Presidente: "Si Ud. fue capaz de sanear la primera deuda del Ayuntamiento con LIMASA, como tenemos entendido en nuestro Grupo Municipal Ciudadanos, siendo Ud. jefe del servicio técnico de limpieza, ¿por qué dejó de ser jefe de servicio de limpieza Ud.?".

Sr. Miranda Mora: "Es que en la vida todo no es la economía. Entonces, claro, ahí había una serie de condicionantes: entró una nueva Corporación, entró una nueva Dirección, una nueva Concejala y bueno...".

Sr. Presidente: "Pero era el mismo Alcalde, ¿no?".

Sr. Miranda Mora: "Sí, el Alcalde es el mismo. Llevamos con D. Francisco desde hace muchos años.

Y claro, entran nuevas personas con las que tratas a diario. Ahora, que tú puedas caerle mejor a alguien o no, eso es... Cada uno somos como somos, o sea, que... Tampoco yo es que sea muy simpático, ¿no?".

Sr. Presidente: "Se presupone que en las instituciones tiene que primar la meritocracia y no cómo cae uno más o menos a su jefe, porque hay que recordar que los políticos aquí venimos un tiempo y los que realmente se quedan son los funcionarios, que normalmente son los que tiran del carro para adelante. Se lo digo porque normalmente lo suyo es que prime la excelencia y la meritocracia dentro de las instituciones".

Sr. Miranda Mora: "Sí, yo opino lo mismo, pero bueno, yo no soy nadie".

Sr. Presidente: "Bueno, sí, sí que es alguien, ¿no? Por lo menos es un técnico, además muy bien valorado, cosa que congratula este Presidente.
¿En algún caso Ud. se ha negado a firmar documentos, certificaciones, cuentas relacionadas con LIMASA III, por no estar conforme con los mismos?".

Sr. Miranda Mora: "Documentos, sí, claro".

Sr. Presidente: "Es decir, que ha habido discrepancias en cuanto...".

Sr. Miranda Mora: "Lógico. Claro, trabajando todos los días, el que... Vamos, el que trabaja todos los días, algo hay que no te cuadra con el de enfrente y hacemos las cosas todos, y hay cosas que tampoco... Es lógico; en el día a día es lógico que haya discrepancias, si no...".

Sr. Presidente: "Pero ¿en general o Ud. cree que priman más las discrepancias, por ejemplo, con las certificaciones, por poner un...?".

Sr. Miranda Mora: "No, con las certificaciones no hay discrepancias nunca, con las certificaciones no hay nunca discrepancias, eso está clarísimo, porque las firmamos. Lo que hay es que hay un proceso de elaboración de la certificación, que eso no es... Vienen a rondar los seis millones y medio al mes, seis y medio a siete millones al mes en certificaciones. Si en ese dinero no hay discrepancias con servicios, mal estaríamos haciendo nuestro trabajo, tanto por parte nuestra como por parte de la empresa, que tampoco la empresa está siempre de acuerdo con nosotros, ni nosotros con la empresa. Por lo menos en mis tiempos, yo no sé hoy".

Sr. Presidente: "Bueno, el Presidente del comité de empresa, el Sr. Belmonte, dijo en este Consistorio, en esta sede que le constaba que los Partidos habían metido gente en LIMASA. ¿A Ud. también le consta?".

Sr. Miranda Mora: "No, yo escuché a Manolo, que lo dijo, pero yo...".

Sr. Presidente: "¿Manuel Belmonte?".

Sr. Miranda Mora: "Sí, Manolo Belmonte, sí, es que es amigo mío de antes, es Manolo, claro.

Yo lo escuché que lo dijo, pero yo... Es que, además, a mí el tema de personal, el tema interno de personal de LIMASA, nunca me ha gustado. Entonces, yo ahí, en tema de personal, nunca he visto nada; he preferido no ver nada porque no me gusta".

Sr. Presidente: "¿Ha oído hablar alguna vez de ello o fue cuando vino el Sr. Belmonte que Ud. descubrió...?".

Sr. Miranda Mora: "No, escuchar, escucha aquí... En Málaga todos escuchamos, o sea, que... Ninguno somos sordos".

Sr. Presidente: "Y de los posibles listados, ¿también le ha llegado esa información por alguna vía?".

Sr. Miranda Mora: "Yo escucho las cosas, escuchar se escucha, pero yo no tengo ninguna... Como dijo Manolo, yo no tengo constancia de nada de eso".

Sr. Presidente: "¿Considera que los periodos electorales en general influyen de algún modo en las cuentas de LIMASA, es decir, cuando nos acercamos a Elecciones, que esas cuentas influyen de algún tipo el que estemos en periodo electoral, o la gestión siempre es la misma con las cuentas, independientemente del periodo del que estemos hablando?".

Sr. Miranda Mora: "Alguna gestión se puede modificar, pero vamos, que tampoco se plasma en ninguna cuenta, ¿eh?".

Sr. Presidente: "¿De algún modo lo ve Ud. o no, esta modificación de las cuentas?".

Sr. Miranda Mora: "No, modificación de las cuentas yo no he visto. Yo he visto que hay... Claro, es que cuando tenemos temas electorales –y ahora vamos a tener otra vez, y tuvimos hace cinco o seis meses– la calle, por ejemplo, se llena de carteles, eso habrá que limpiarlo. Cuando hay actos en la calle, pues hay que prestar servicios. O sea, que se modifiquen servicios es lógico. Claro, es que hay una diferencia importante. El periodo electoral no es todos los días. Cuando hay un periodo electoral, pues lógicamente hay actos y hay actividades que hay que atender; igual que cuando hay una maratón o cuando hay una concentración vecinal; hay que atender actividades".

Sr. Presidente: "¿Es decir, que se hace más refuerzo del servicio en periodo electoral o no?".

Sr. Miranda Mora: "No, no, más, refuerzo no se hace".

Sr. Presidente: "¿Es lo mismo?".

Sr. Miranda Mora: "Sí, sí. Se modifican servicios, pero porque haga falta mandar a ciertos sitios, o sea, que tampoco...".

Sr. Presidente: "Sr. Miranda, ¿se han contratado servicios que, por su naturaleza, debían haber sido prestados por la parte privada de LIMASA a través de la asistencia técnica? ¿Ud. qué opina?".

Sr. Miranda Mora: "Yo leo los epígrafes que te marca el pliego como asistencia técnica; luego leo la memoria de LIMASA. Hay servicios que podrían encajarte, claro. Ahora, que se hayan encajado por algún motivo u otro, no lo sé porque son cuentas internas de la empresa, entonces... Que leyendo la memoria podrían encajarte, pero eso no significa nada".

Sr. Presidente: "Ud. conoce los perfiles y la capacidad de las personas que están al frente de los distintos departamentos de LIMASA porque han sido compañeros durante unos años, ¿no? ¿Cree que estas personas necesitan la asistencia técnica de los socios privados o...? Es decir, ¿Ud. necesita de los socios privados una asistencia técnica para que Ud. haga mejor su trabajo, o considera que dicho servicio podría suprimirse en el futuro y que los funcionarios son suficientemente profesionales como para desarrollar esto sin la gran ayuda de los privados?".

Sr. Miranda Mora: "Lo mismo te hace falta en algún momento alguna ayuda. Ahora, si está siempre ahí, pues debería verse de otra forma".

Sr. Presidente: "¿Y Ud. cree que tiene justificación el canon de asistencia técnica en el que llevamos gastados más de veinticuatro millones de euros?".

Sr. Miranda Mora: "La justificación del coeficiente del contrato. El contrato dice que es un coeficiente que se gira. A partir de ahí, que esté justificada su existencia o no, no es competencia mía decidirlo. Yo lo veo ahí y lo giramos sobre la certificación".

Sr. Presidente: "Pero ¿no le parece a Ud., como técnico, que es algo innecesario asistirse a sí mismo? ¿No le parece un poco extraño? ¿O es una práctica habitual en los contratos de otras ciudades o...? ¿Cómo lo ve?".

Sr. Miranda Mora: "Antes, cuando estábamos hablando de por qué nace el contrato y demás, los coeficientes vienen recogidos y hay coeficientes en muchos tipos de contratos. Ahora bien, que uno personalmente considere que el coeficiente

debe existir o no, pues yo creo que este coeficiente no debería existir, pero bueno, está ahí, en el contrato".

Sr. Presidente: "Le agradezco su sinceridad a la hora de contestar. Ya no personalmente, permítame que yo, cuando le miro a Ud., aparte de como Sr. Miranda, como persona, yo le veo como un técnico muy preparado y un profesional de la casa".

Sr. Miranda Mora: "Muy preparado tampoco...".

Sr. Presidente: "Yo entiendo que Ud. meta la coletilla de «personal», pero para mí, yo estoy delante de un profesional, ¿eh? Y así lo valoro, no sólo yo, sino el Grupo Municipal al que represento.

Mire, Sr. Miranda, del año 2003 al 2005 los socios privados se negaron a formular las cuentas. ¿Cuál era el motivo para no hacerlo?".

Sr. Miranda Mora: "Yo creo recordar que en aquella fecha no se formulaban cuentas por el tema derivado de los convenios y del Laudo que hubo en el año 2002/2003 –hubo un Laudo que modificaba las condiciones de trabajo–, y todo aquello originaba unos sobrecostes sobre lo previsto en el contrato. El contrato tenía una fórmula de revisión de precios que con aquellos sobrecostes se nos quedaban cortas. Entonces, claro, lógicamente el privado no iba a asumir un sobrecoste generado por otros conceptos. Yo lo entiendo así".

Sr. Presidente: "¿Y a qué acuerdo se llegó para que cambiaran su actitud y comenzaran a formular las cuentas?".

Sr. Miranda Mora: "El acuerdo al que se llegó fue garantizar que se cubran los gastos de la empresa".

Sr. Presidente: "¿Se podría decir que los socios privados no corren ningún riesgo económico con el actual contrato de LIMASA III y que estos sólo suponen ingresos económicos para la parte privada?".

Sr. Miranda Mora: "Cualquiera que lea el contrato ve que con una cláusula en la que te garantizan a ti que vamos a cubrir todos los gastos, por lo menos perder no vas a perder. A partir de ahí, si ya se garantiza un beneficio, pues bien; pero cuando te cubren los gastos pues ya sabes que el riesgo y ventura lo acabas de solventar".

Sr. Presidente: "Curioso, ¿verdad?".

Sr. Miranda Mora: "Bueno, una palabra".

Sr. Presidente: "Sí, fíjese Ud., ¿no?, los autónomos y las pymes que están luchando día a día, que no saben cuándo abren su negocio si van a ganar o no dinero,

la verdad es que supongo que a esos emprendedores les encantaría tener un beneficio asegurado y la rentabilidad de su empresa, ¿verdad?".

Sr. Miranda Mora: "Y a mí también".

Sr. Presidente: "Una pregunta, Sr. Miranda. ¿Cuánto nos costaría más o menos rescindir el contrato de LIMASA?".

Sr. Miranda Mora: "¿Hoy? Eso hay que echar números, no lo sé. Pero con lo que yo entendería rescindir el contrato a menos de un año que estamos, pues tendríamos que pagarle lo que se llama, entiendo yo, como el lucro cesante, supuesto lucro cesante, y pagarle un poco más o menos los coeficientes este año. Echamos la cuenta sobre ochenta millones, pues podemos hablar... ocho por dos dieciséis, podemos hablar de dos millones. Vamos, si yo no me equivoco tampoco. Dos millones, puede ser, ¿no? Porque lo que te queda de contrato es un año. Un año a ochenta millones poco más o menos de contrato, le multiplicas por el dos y medio, vendría a salir eso. Luego habría que ver jurídicamente si el tercero está de acuerdo con esa valoración que hemos hecho. Además, habría que darle todas las participaciones, capital social que tiene, habría que devolvérsela y poco más. Pero vamos, que tampoco ganaríamos nada, ¿eh?".

Sr. Presidente: "¿Considera que nos socios privados están a la altura de las circunstancias después de las huelgas que hemos vivido, las situaciones de inestabilidad en un servicio tan importante para esta ciudad?".

Sr. Miranda Mora: "Yo es que a los privados no los he visto, yo no los veo; si no los veo, no puedo valorarlos, o sea, que...".

Sr. Presidente: "Pues mire, me lo pone Ud. fácil. ¿Qué le parece a Ud. que no hayan venido a esta Sesión de hoy, que Ud. tenga la valentía de venir aquí a dar las explicaciones que tenga que dar y, por cierto, no a este Presidente o a compañeros de la Corporación, sino a Málaga, que justamente es el que paga todo el servicio de limpieza? ¿Qué le parece a Ud.?".

Sr. Miranda Mora: "Yo no voy a valorar. Es que yo no me gusta hablar del que no está delante. Es que yo eso lo he llevado siempre, a mí me gusta ser directo y si alguien no está delante, pues no hablo de él, o sea, que no...".

Sr. Presidente: "Vamos a hacer una regresión, porque más o menos nosotros hemos organizado estas preguntas en bloques. Nos vamos a ir al 2003, vamos a tratar de tirar de hemeroteca. Veo que tiene Ud. buena memoria y que nos va a ayudar a...".

Sr. Miranda Mora: "No, no, memoria no tengo, muy mal, muy mal...".

Sr. Presidente: "No, yo le veo que sí...".

Sr. Miranda Mora: "Qué va, qué va".

Sr. Presidente: "Yo le veo que sí, Sr. Miranda, yo veo que sí.

En el año 2003 un acuerdo en el último momento, no sé si lo recuerda Ud., salvó a LIMASA III de ser descartada y de rescindir el contrato que tenía con este Consistorio. ¿Cree que hubiera sido lo mejor, el haber rescindido en el año 2003 ese contrato con la empresa LIMASA III?".

Sr. Miranda Mora: "En aquella fecha técnicamente había un grupo formado, técnicos que teníamos unos cuantos que valían muchísimo –también estaba yo, o sea, que...– y entendíamos que era razonable rescindir aquel contrato. Teníamos hechos todos los informes, teníamos incluso el aval del Consejo Consultivo de Andalucía por el que el contrato se podía rescindir.

Entonces, ¿que en aquel momento hubiese sido conveniente? Sí. ¿Que tendríamos hoy problemas? Tendríamos problemas diferentes. No sé qué problemas tendríamos, pero serían diferentes. ¿Que podíamos haberlo hecho? Sí. Que el acuerdo al que se llegó ha permitido que llegemos hasta hoy razonablemente bien; tampoco tenemos que olvidar eso, que el servicio que presta LIMASA... LIMASA es una de las empresas punteras en España, tampoco... No pensemos que LIMASA es una empresa de poquito nivel, LIMASA tiene un gran nivel".

Sr. Presidente: "¿Por qué motivo no se resolvió el contrato en el 2003?".

Sr. Miranda Mora: "No, por lo que Ud. ha dicho antes: hubo un acuerdo. Hubo un acuerdo, hubo una Junta General que acordó modificar los Estatutos, y entre las modificaciones de Estatutos hubo modificaciones en cuanto a votos de calidad, en cuanto a gestión de inversiones, hubo una modificación de inversiones, hubo unos importes que se adelantaron en aquellas fechas para hacer cierta modernización de la flota que era necesaria, y se adaptó el contrato en aquel momento. Por aquel motivo simplemente, se llegó al acuerdo y se acordó en Pleno y se acordó en Junta General".

Sr. Presidente: "¿Quién tomó esa decisión? ¿Lo recuerda?".

Sr. Miranda Mora: "La Junta General de LIMASA".

Sr. Presidente: "¿No el Alcalde, la Junta?".

Sr. Miranda Mora: "Es que la Junta General... El Alcalde es Presidente de LIMASA. Yo ya dentro no estoy, estoy fuera, somos técnicos desde fuera".

Sr. Presidente: "Y Ud., como técnico, ¿eh?, como técnico, ¿qué hubiera hecho Ud. en aquel caso?".

Sr. Miranda Mora: "No, yo lo que me mandaron: hacer las cuentas. Yo eché cuentas y salían las cuentas. Igual que había quien se dedicaba a la parte jurídica y quien se dedicaba a la parte técnica".

Sr. Presidente: "Además, de hecho, el Consejo Consultivo culpaba a los privados de la conflictividad laboral que teníamos y avalaba dicha ruptura del contrato. ¿Y Ud. qué opina de esto?".

Sr. Miranda Mora: "Sí, el Consejo Consultivo era claro y el acuerdo era claro".

Sr. Presidente: "O sea, que está Ud. en la línea del Consejo Consultivo".

Sr. Miranda Mora: "De rescindir en aquel momento. A mí me hubiera gustado rescindirlo, sí".

Sr. Presidente: "¿Ud. era de los técnicos que opinaban que se podría rescindir?".

Sr. Miranda Mora: "Que se podía rescindir, claro".

Sr. Presidente: "¿Qué puntos del contrato considera menos acertados dentro, porque entendemos que nada es perfecto y que siempre hay algunos puntos donde se puede mejorar? ¿Ud. qué considera del contrato que es susceptible de ser mejorado?".

Sr. Miranda Mora: "A mí no me gusta que haya tres empresas en la parte privada y que, teniendo posibilidad de tener un contrato... Málaga es una ciudad que no debe depender de tres empresas; tenemos entidad para tener un contrato en el que nosotros seamos los que marquemos el paso y no adaptarnos a ofertas varias que nos vinieron en aquel momento".

Sr. Presidente: "El Alcalde toma las atribuciones de la negociación colectiva desde entonces, desde el año 2003. ¿Le parece lo más idóneo, que un Alcalde de una ciudad gestione este tipo de temas?".

Sr. Miranda Mora: "Es que yo al Alcalde en negociación colectiva solamente lo he visto este año, yo anteriormente no lo he visto".

Sr. Presidente: "¿Nunca lo había visto antes?".

Sr. Miranda Mora: "No, no, yo en negociación nunca lo he visto".

Sr. Presidente: "¿Quién negociaba en el año 2013, en el 2011, quién...?".

Sr. Miranda Mora: "Los años que estaba yo había... dentro del comité de Dirección de LIMASA hay un departamento de Recursos Humanos, hay un Gerente, y yo creo que ellos eran los que se sentaban... Vamos, seguro, los que se sentaban con la plataforma de negociación y con el comité, y son los que negociaban el convenio, claro".

Sr. Presidente: "Voy a ser muy breve porque me quedan tres minutos y me quedan cuatro preguntas, voy a ser..."

¿Qué le parece que haya representantes de la Oposición en mesas y en reuniones en las que se debaten medidas disciplinarias, despidos... bueno, despidos ninguno, pero sí medidas disciplinarias? ¿Qué le parece que los Grupos Políticos entren dentro de este tipo de reuniones donde se tratan fuera de un Consejo de Administración las sanciones disciplinarias?"

Sr. Miranda Mora: "Yo se lo he dicho antes, yo es que en temas de gestión de personal de LIMASA es que prefiero ni mirarlo, no me gustan".

Sr. Presidente: "En resumen, ¿ve Ud. un exceso de politización en general de la gestión laboral de LIMASA?"

Sr. Miranda Mora: "Claro, yo me he estado pensando venir hoy aquí porque esto es una cuestión excesivamente política, aquí hay mucha política".

Sr. Presidente: "¿Es cierto que en el año 2003 se llegó a plantear la idea de dividir la ciudad en sectores y privatizar...?"

Sr. Miranda Mora: "¿En qué año?"

Sr. Presidente: "En el 2003, cuando estamos en aquella situación tan tensa de que se llegó a plantear la división por sectores de la ciudad, y además, darlo a empresas diferentes, que es la parte que no le gusta a Ud. de la UTE. ¿En ese momento se llegó a hablar de eso, Sr. Miranda?"

Sr. Miranda Mora: "Yo la verdad es que es la primera vez que escucho eso, es la primera que lo he escuchado, ¿eh?"

Sr. Presidente: "¿Qué opina de este modelo, como técnico, de dividir la ciudad por sectores?"

Sr. Miranda Mora: "¿Por sectores? No somos tan grandes para dividirnos por sectores, ¿eh?"

Sr. Presidente: "¿Qué propuesta haría Ud., como profesional y técnico, para mejorar la gestión de LIMASA?"

Sr. Miranda Mora: "No, la gestión de LIMASA... Ya le he dicho antes que LIMASA interna funciona bien, a mí me gusta cómo funciona LIMASA".

Sr. Presidente: "O sea, que es una empresa que funciona".

Sr. Miranda Mora: "Sí, LIMASA sí funciona".

Sr. Presidente: "Pues no tengo nada más, ninguna pregunta más, Sr. Miranda. De nuevo muchísimas gracias por asistir a esta Comisión y venir aquí a dar las explicaciones oportunas como un buen profesional y un técnico que es.

¿Qué hora es, señor...?

...(intervención fuera de micrófono)...

Menos cinco. Miren, ahora a las doce vamos a hacer un pequeño receso para bajar a las puertas del Ayuntamiento. Si les parece oportuno, continuamos luego con el Concejal y Portavoz de Málaga Ahora. Hacemos un pequeño receso, Ud. toma un poquito de agua también, descansa un poquito y volvemos a la carga.

Muchas gracias".

(Receso)

Sr. Presidente: "Reanudamos esta Sesión de la cuarta Comisión... la cuarta Sesión de la Comisión de Investigación.

Ahora es el turno de Málaga Ahora. Tiene la palabra el Sr. Espinosa.

Muchas gracias".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas; buenos días, Sr. Presidente de esta Comisión. Agradecer en primera instancia al Sr. Miranda que comparezca aquí ante, como bien decía el Sr. Cassá, la ciudad; y también saludar la ausencia de los socios privados que una vez más dan plantón a esta ciudad y dejan otra vez sobre la mesa que lo que les interesa exclusivamente de esta Málaga es su dinero, lo que ya venimos conociendo como poner la mano y no dar la cara.

Realmente la Comisión va bien, parece que nos interesa; todos incidimos en los mismos aspectos que le podemos preguntar al Sr. Miranda y por eso será un poco más escueto e iré un poco más al grano en cuestiones muy concretas que, si tiene Ud. a bien contestar.

Como decía el Sr. Cassá, le preguntaba, era Ud. jefe de servicio de limpieza del Ayuntamiento de Málaga entre 2008 y 2011, y actualmente *staff* de Secretaría y Coordinación es como se denomina su cargo; es decir, el enlace entre la empresa y el Consistorio, supervisando las cuestiones económicas, entendemos. Sí que le preguntaría que brevemente si me pudiera decir en qué consiste concretamente su función en la empresa".

Sr. Miranda Mora: "Bueno, yo soy *staff* del Área de Economía. Como la empresa está en disolución, tenemos el cierre del contrato ahora dentro de un año, los

pliegos recogían que había que crear una intervención técnica para este último año, dieciséis meses antes, para acomodar lo que era el traspaso de la empresa, el cierre de la empresa y el traspaso al Ayuntamiento y al nuevo modelo que se vaya a implantar.

Se ha nombrado un interventor técnico y a la vez se ha nombrado una comisión de apoyo a ese interventor en la que, entre otros, formo parte yo. Yo estoy un poquito más especializado en temas económicos y el Concejal del Área en su momento, allá por mediados de octubre/noviembre, me encargó irme allá a la empresa a coordinar y a enlazar todo y a traducir lo que es toda la gestión económica de la empresa, que se mueve en un lenguaje de contabilidad privada financiera, traducirlo a un lenguaje poco más o menos de contabilidad pública, y llegar con eso a enlazar el cierre de una forma más o menos poco traumática para el Ayuntamiento".

Sr. Espinosa Sampedro: "Esta comisión empezó hace poco tiempo relativamente, y se han emanado... entendemos que se emanan de esta Comisión datos que pueden arrojar luz sobre la mala gestión o buena gestión, según Ud. decía, de la organización del servicio de la empresa. ¿Es cierto esto?"

Sr. Miranda Mora: "Sí, claro".

Sr. Espinosa Sampedro: "Como parte de esa comisión, ¿Ud. conoce que se hayan elaborado informes acerca de la sociedad mixta sobre la viabilidad, estudios técnicos, económicos, de gestión y que no se han entregado a esta Comisión o al resto de Grupos Políticos?"

Sr. Miranda Mora: "Hombre, informes como tales... Un informe es algo que va firmado, registrado y con todo lo que es la tramitación del expediente administrativo. Eso no se ha hecho todavía nada.

Nosotros tenemos informes... informes no, borradores y notas internas valorando lo que hay, lo que entendemos que puede haber, valorando diversas opciones. Y claro, es que tomar una decisión de esta importancia para un Equipo de Gobierno... Para un Equipo de Gobierno no es una cosa de echarla en un minuto, tiene que tener muchas notas técnicas anteriores y previas para luego poder formar un expediente medio en condiciones que le avale el camino al que quiera ir. En esas notas hay desde notas en las que te hablan de las bondades de un sistema público a las bondades de un sistema privado. No podemos olvidar que los sistemas privados también funcionan bien, no vayamos a demonizar ni uno ni al otro".

Sr. Espinosa Sampedro: "Aunque Ud. bien decía que son el 70 por ciento más caro en la mayoría de los casos la gestión privada que la gestión pública".

Sr. Miranda Mora: "No, yo le he leído. Yo no lo digo, yo lo he leído, el informe aquel".

Sr. Espinosa Sampedro: "Por tanto, no existen todavía informes concretamente, pero sí que se va abriendo el camino en notas de campo, etcétera, etcétera".

Sr. Miranda Mora: "Sí, trabajando estamos trabajando en ello, sí".

Sr. Espinosa Sampedro: "Muy bien, pasemos a otro tema. Según la denuncia que hacía el comité de empresa, y entrega un informe por escrito al Ayuntamiento sobre el incumplimiento del contrato. ¿Conoce Ud. este documento que entrega el comité de empresa sobre el incumplimiento del contrato?"

Sr. Miranda Mora: "No, yo el documento sé que se entregó por la prensa, porque lo leí en prensa que habían entregado un documento. Yo ese documento no lo he visto nunca".

Sr. Espinosa Sampedro: "¿Ud. no ha visto nunca el documento?"

Sr. Miranda Mora: "No, no. Más que lo que salió en la prensa, yo me gusta leer todos los periódicos y los leo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Hablaba el documento de incumplimiento del contrato, la denuncia que hacía el comité, de trabajos que se facturan y no se realizan, de personal desplazado a otros trabajos que se pagan de forma extraordinaria, de personal que no acude a trabajar; hablaban de casi un 32 por ciento que no acude a trabajar por encontrarse de descanso, vacaciones, con permisos retribuidos, etcétera, etcétera. ¿Conoce Ud. algo de esta problemática?"

Sr. Miranda Mora: "Sí. Bueno, lo primero de todo, ha dicho Ud. varias cosas. La primera ha dicho trabajos que se facturan y no se realizan. Eso..."

Sr. Espinosa Sampedro: "No lo digo yo, lo dice el comité".

Sr. Miranda Mora: "Sí, sí, ya, quiero decir, que Ud. ha leído lo que dice el comité.

Eso directamente eso no es verdad, porque no se puede facturar ningún trabajo que no se realice. Si pasara algo así, el que firmase ese documento estaría un tanto en barbecho. O sea, que no hay algo así.

En cuanto al absentismo, hablamos de un ratio de absentismo de la plantilla. El absentismo es algo que está regulado por convenio. El absentismo como tal no es que la gente deje de trabajar y no se cubra, sino que hay un convenio que te regula los días propios, las vacaciones, las enfermedades de las plantillas... O sea, que... Y eso está recogido en convenio y está recogido en el contrato. Y de hecho, la plantilla media de LIMASA... Si la plantilla media fuera inferior a lo que te marca el contrato, podríamos estar hablando de cierto incumplimiento; cuando la plantilla media está por

encima de lo que te marca el contrato, no podemos hablar de ningún tipo de incumplimiento".

Sr. Espinosa Sampedro: "Pero sí hablamos de personal que es desplazado a otro trabajo, que se pagan en extra".

Sr. Miranda Mora: "¿Que se pagan en extra?".

Sr. Espinosa Sampedro: "Trabajos que no están dentro del contrato se pagan esos trabajos, y para realizar esos trabajos se desplaza a personal de sus cuartelillos, por ejemplo en este caso para que se dediquen a otros trabajos que se van a pagar por parte del Ayuntamiento de forma extraordinaria".

Sr. Miranda Mora: "No. Si se deriva una persona de algún cuartelillo a otro trabajo, eso no se paga como extra, eso se paga como derivado. El concepto «derivado» es: yo tengo una serie de servicios en el pliego, el pliego extenso... El pliego tiene una serie de servicios y el concepto de «derivado» significa que... Vamos, es lo mismo que estoy haciendo yo. Yo estoy en el Ayuntamiento y estoy derivado a este servicio; a mí no me está pagando nadie dos veces. Entonces, si yo tengo un peón, por recordar un..., en Vistafranca y resulta que este día de hoy ha llovido y en la zona de San Andrés, no sé si trabajan en el mismo cuartelillo o no, en la zona de San Andrés hay un punto de acumulación de basura y ese señor se desplaza allí eso no lo vamos a pagar dos veces nunca; ese señor va a ir a hacer el servicio que le piden y se paga ese servicio como un servicio derivado. Es diferente a otros conceptos, pero derivado es eso, es un servicio derivado".

Sr. Espinosa Sampedro: "¿Estamos hablando de derivados también cuando se traslada gente a limpiar la playa que tenían que estar en sus cuartelillos? ¿Es lo mismo?".

Sr. Miranda Mora: "Sí, sí, sí, lo mismo. He puesto un ejemplo, pero podíamos haberlo puesto con las playas. O sea, que es un ejemplo sin...".

Sr. Espinosa Sampedro: "Según los datos económicos que Ud. conoce y que tiene acceso, ¿habría cálculos sobre el abaratamiento que supondría municipalizar el servicio en cuestiones como IVA, Impuesto de Sociedades, beneficios industriales, asistencia técnica, etcétera, etcétera?".

Sr. Miranda Mora: "Sí, esos datos los hemos trabajado, claro. Pero desde hace mucho tiempo, ¿eh? Esos datos han estado trabajados desde hace muchísimo tiempo".

Sr. Espinosa Sampedro: "¿Hay algún informe que explaye realmente o especifique estos datos a cuánto abaratarían el servicio en caso de ser municipal ya que no se contaría con estos conceptos?".

Sr. Miranda Mora: "Notas sí tenemos, claro, notas tenemos. Vamos, que seguro".

Sr. Espinosa Sampedro: "¿Y a cuánto asciende más o menos esta cantidad?".

Sr. Miranda Mora: "Pues vamos a ver, podemos hacer el cálculo aquí. Es que como vengo sin saber...".

Sr. Espinosa Sampedro: "Bueno, yo le voy preguntando y lo hacemos. Si Ud. lo sabe de memoria...".

Sr. Miranda Mora: "Hombre, tenemos el IVA. El IVA es un 10 por ciento poco más o menos sobre el servicio. A ese IVA del 10 por ciento habría que restarle la parte que en LIMASA se soporta, se repercute. Podemos hablar de unos... 10 por ciento de noventa millones son nueve millones. A esos nueve millones le restamos la parte que podamos repercutir, podemos estar hablando de cuatro o cinco millones. A eso le podemos quitar los coeficientes, que son dos y medio, cero y pico y 0,5, que vienen a sumar sobre un seis. Seis por nueve, cinco millones más; pues cinco y cinco, podemos hablar de unos diez millones".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sin sumarle los beneficios industriales y...".

Sr. Miranda Mora: "Sí, sí, todo sumado".

Sr. Espinosa Sampedro: "Todo sumado unos diez millones calcula Ud. que sería el ahorro, el abaratamiento si el servicio fuese municipal".

Sr. Miranda Mora: "Hombre, teniendo en cuenta que el problema del IVA es que el IVA hay que estudiarlo muy tranquilamente. El IVA es una cuestión que...".

Sr. Espinosa Sampedro: "Pero ha estado barajando esas cantidades. Sabe Ud. que el comité baraja diecisiete, que había por ahí el famoso informe este que eran doce, Ud. dice era que diez... Bueno, más o menos podemos estar hablando de una cantidad bastante contundente en el caso de que el servicio fuese municipal".

Sr. Miranda Mora: "Sí, en esos conceptos sí".

Sr. Espinosa Sampedro: "Hablemos también de la asistencia técnica que han preguntado el resto de compañeros y que a ninguna, por lo visto, nos queda claro. Sería... ¿La asistencia técnica le parece a Ud., aunque ya lo ha dicho, pero se lo vuelvo a repetir, que está justificada en algún caso, el 2,5 por ciento?".

Sr. Miranda Mora: "La asistencia técnica siempre está justificada por el contrato, eso por descontado. La asistencia técnica está siempre justificada por el contrato y por la página del pliego que dice lo que va a soportar hoy y cómo se genera la asistencia técnica. Eso está siempre soportado para el Ayuntamiento".

Sr. Espinosa Sampedro: "Mirando en la contrato en la parte que pone, en la página 334 del pliego, que indica la asistencia técnica, indica una serie de cuestiones que, por el concepto del 2,5 por ciento, tendría que realizar la parte privada, los socios privados; y es llamativa por ejemplo una que dice que: «Asistencia es la continua mejora de los procesos informáticos». ¿Los soportes informáticos de LIMASA quién los paga?".

Sr. Miranda Mora: "Eso se lo tiene que preguntar a la empresa, yo no lo sé aquí. Yo eso no lo he visto nunca".

Sr. Espinosa Sampedro: "¿No sabe de quién son propiedad, quién paga los soportes informáticos? Según esto, lo deben de pagar los socios privados a través del 2,5".

Sr. Miranda Mora: "Según eso, lo deben de aportar los socios privados, claro".

Sr. Espinosa Sampedro: "Pero los soportes informáticos ponen LIMASA, son parte de la empresa, no ponen FCC, Sando y Urbaser".

Sr. Miranda Mora: "Es que yo con quien tengo la relación es con LIMASA III".

Sr. Espinosa Sampedro: "Ya, pero es que aquí dice que a través del 2,5 por ciento este la parte privada pagaría los soportes informáticos, y al ver los soportes informáticos los está pagando LIMASA, los está pagando la empresa".

Sr. Miranda Mora: "Cuando yo veo un camión de LIMASA es un camión de una determinada marca, yo no sé, puede ser un Volvo, por ejemplo; y el camión yo en lo que me fijo es que pone «LIMASA» en la puerta, no que ponga «Volvo» por ningún sitio. Igualmente, en un programa informático, si pone LIMASA, para mí es suficiente con que ponga LIMASA, yo no me meto en...".

Sr. Espinosa Sampedro: "Claro, pero es que no tendría que poner «LIMASA», tendría que poner que lo paga la parte privada a través del 2,5 por ciento".

Sr. Miranda Mora: "Claro, pero como nos falta la parte privada para explicar esas cosas, pues aquí nos quedamos".

Sr. Espinosa Sampedro: "Por tanto, podemos seguir creyendo, entendiendo, viendo los conceptos que tendrían que justificar el 2,5 por ciento, que la asistencia

técnica, a todo criterio, es un beneficio encubierto en toda regla. Es decir, aquí hay una gente que se lleva un 2,5 por ciento de la factura por hacer una serie de cosas que finalmente hace la empresa, LIMASA, con la facturación total".

Sr. Miranda Mora: "Beneficio no, es un coeficiente".

Sr. Espinosa Sampedro: "Es un coeficiente que la parte privada cobra pero como no lo gasta en nada, pues me lo llevo y entonces el coeficiente pasa, además de coeficiente, a beneficio".

Sr. Miranda Mora: "Esa es la parte que habría que estudiar, la parte privada cómo lo mueve".

Sr. Espinosa Sampedro: "Muy bien. Cambiando de tema, la municipalización del servicio, si se quisiese municipalizar y viendo que hay una comisión técnica que va estudiando todas estas cosas, ¿podría una memoria económica, o estáis estudiando una nueva memoria económica que soportara la municipalización?".

Sr. Miranda Mora: "Un expediente de municipalización debería de llevar una cantidad de documentos bastante importantes, y entre ellos, no puede ir a un expediente de ese tipo sin memoria económica; eso es uno de los informes que debería de ir, pero vamos, de los primeros".

Sr. Espinosa Sampedro: "¿Y hay algún adelanto de ese informe, según la comisión técnica?".

Sr. Miranda Mora: "No, nosotros en eso no estamos. Es que eso no podemos hacer, no nos podemos adelantar a una decisión de ese tipo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Hablando de la deuda que apuntaba también y preguntando al Sr. Cassá, ¿Ud. decía que la cuantía exacta a 31 del 12 de 2015 ascendía a unos entre veinte a veintiún millones?".

Sr. Miranda Mora: "Sí, creo que por ahí rondaba".

Sr. Espinosa Sampedro: "¿Quién sobre todo, para que se entere, para que nos enteremos todos, son los acreedores de esta deuda? Para que quede claro, cuando la gente escuche hablar de deuda, LIMASA tiene una deuda de veinte millones...".

Sr. Miranda Mora: "No, el Ayuntamiento tiene una deuda con LIMASA de veinte millones".

Sr. Espinosa Sampedro: "Efectivamente. ¿Está justificada esta deuda?".

Sr. Miranda Mora: "Sí, claro".

Sr. Espinosa Sampedro: "Última pregunta. En caso de que se proceda a un proceso de municipalización del servicio, esta deuda que tiene el Ayuntamiento con LIMASA, ¿cómo quedaría? ¿Dónde pasaría? ¿Pasaría a la parte total del Ayuntamiento, a las áreas totales, pasaría...? ¿Qué cree Ud., en su perfil de economista, que podría pasar con esta deuda?".

Sr. Miranda Mora: "No, nosotros cuando lleguemos a disolver la empresa, el pliego y las normas establecen que todo el activo y pasivo de la empresa pasa al Ayuntamiento, y luego desde el Ayuntamiento se gestiona el nuevo modelo. En ese momento lo que es la deuda, tanto la deuda como los activos, que también puede haber ingresos pendientes ahí, los activos de la empresa como los pasivos pasan al Ayuntamiento en lo que es una sociedad en liquidación; en este caso sería una sociedad en disolución. Y eso ya se gestiona desde aquí. Entonces, esa empresa se cierra, y se abre la nueva con las cuentas a cero. Lo que va una empresa ni nadie nuevo es a heredar este concepto. Este se cierra en LIMASA III, porque LIMASA III expresamente en los Estatutos dice que se cierra el dieciocho de abril".

Sr. Espinosa Sampedro: "¿Le parece a Ud. un gran obstáculo, y le hablo también como... le pregunto como técnico, la deuda a la hora de municipalizar el servicio? ¿Cree Ud. que es un gran obstáculo la deuda de veinte millones por parte del Ayuntamiento?".

Sr. Miranda Mora: "El Área Económica las últimas cuentas que ha hecho públicas, el Ayuntamiento tiene salud financiera suficiente para soportar esta deuda".

Sr. Espinosa Sampedro: "Vale, pues nada más.
Muchas gracias".

Sr. Miranda Mora: "Muchas gracias".

(Siendo las 12:22 horas se ausenta del Salón de Plenos el Presidente de la Comisión, D. Juan Cassá Lombardía, pasando a ocupar la Presidencia de la Comisión, Dña. Begoña Medina Sánchez).

D. Raúl Jiménez Jiménez, Concejal Grupo Municipal Popular: "Yo quería hacer una pregunta al Secretario. Sí, preguntando porque en esta Comisión creo que no hay un Vicepresidente nombrado. Por tanto, quería preguntar por qué está la Sra. Medina sentada en el lugar de la Presidencia".

Sr. Secretario General: "Porque el Sr. Cassá me ha dicho que la designaba como Vicepresidenta transitoriamente, ¿eh?".

Sr. Jiménez Jiménez: "El procedimiento no es así. Las vicesecretarias no son, entiendo, decisiones arbitrarias del Presidente, así, creo yo. Por tanto, si no hay Vicepresidente, o suspendemos, aplazamos, o entre todos votaríamos, si acaso, quién es la Vicepresidencia; pero no a dedazo del Sr. Cassá".

Sr. Secretario General: "Bueno, me ha manifestado que era una sustitución temporal de unos minutos. Entonces, bueno, si...".
...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Medina Sánchez)...

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí, pero hubo otro caso donde se preguntó a todos los miembros de la Comisión, y entre todos, pues se tomó una decisión. Yo no tengo ningún problema en que sea Ud., pero por decisión al menos de los miembros".

Sr. Secretario General: "Pero no se ha preguntado porque estaba interviniendo el Sr. Miranda y por no interrumpir. Pero ahora que se ha interrumpido, puede ser el momento para preguntar".

Sr. Jiménez Jiménez: "Efectivamente. Yo por eso tampoco he querido interrumpir. Hasta que no ha terminado, no quería...".

En principio, no me incomoda ni mucho menos, lo que... Hombre, creo que si ejerce la Presidencia es al menos porque lo decidamos entre los miembros de esta Comisión, no que la decida una sola persona. Insisto, si lo decidimos entre todos, yo estoy encantado en que sea la Sra. Medina, pero que sea una decisión de los miembros de la Comisión, no del Presidente en exclusiva".

Sr. Secretario General: "Pues si Uds. quieren pronunciarse sobre el particular...".

Sr. Jiménez Jiménez: "Yo no tengo ningún problema, pero insisto, que seamos entre todos".

Sr. Espinosa Sampedro: "Yo tampoco tengo ningún problema en que sea la Sra. Medina".

Sra. Ramos Sánchez: "Yo tampoco tengo ningún problema en que sea...".

Sr. Secretario General: "Pues si no hay ningún problema, se designa de manera transitoria mientras se reincorpora el Sr. Cassá".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí que nos hubiese gustado que hubiese estado el Sr. Cassá por lo menos durante las intervenciones, pero bueno, no hay ningún problema".

Sra. Presidenta Acctal (Dña. Begoña Medina Sánchez): "Ahora. Bueno, pues una vez aclarado, a mí se me ha pedido por parte del Presidente si le podía sustituir y, bueno, pues le he dicho que sí. De hecho, no es la primera vez que se ha hecho, ya en otra ocasión también mi compañero Daniel también sustituyó provisionalmente un momentito. De hecho, él se incorporará en cuestión de unos minutos.

Bien, en este turno de intervención del Grupo Municipal Socialista también queremos, en primer lugar, saludar a todos los miembros de esta Comisión, a los ciudadanos que nos acompañan en este Salón de Plenos, también a aquellos ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación. Y por supuesto, queríamos agradecer al Sr. Miranda su comparecencia hoy aquí. Sabemos que no tenía ninguna obligación de hacerlo, y por tanto, quede nuestro agradecimiento por estar presente.

También queremos trasladar nuestro malestar por el hecho de que la parte privada no haya querido estar presente hoy en esta Comisión dado que, para nosotros, sería de gran importancia, bueno, pues conocer algunos de los aspectos que tiene que ver, y muy importantes, la parte privada en este momento que están en cuestión y de los que se está debatiendo y se lleva debatiendo bastante tiempo sobre algunos asuntos.

Sr. Miranda, bueno, aquí ya se ha dicho que Ud. estuvo a cargo de la Jefatura del servicio técnico de limpieza de los años 2008 a 2012. En aquellos años Ud., bueno, pues realizó los seguimientos de control por parte de la empresa privada. Pero en cambio, como Ud. ha dicho también, a Ud. lo eligieron... Bueno, pues hubo una nueva Corporación y lo eligieron a Ud. para que formara parte de esa función. Pero yo le quiero preguntar que a Ud., en cambio, en la siguiente Legislatura a Ud. lo trasladaron, digamos le quitaron las competencias para llevar a cabo este servicio. ¿Ud. fue incómodo para la empresa o para el Ayuntamiento durante el tiempo que estuvo Ud. realizando ese trabajo de control?".

Sr. Miranda Mora: "¿En los cuatro años que estuve? En los cuatro años que estuve yo no tuve problema por ninguno. Los cuatro años estuve yo bastante bien. El cierre fue un poco más... Pero bueno, los cuatro años primeros estuve muy bien".

Sra. Presidenta Acctal: "Bueno, Ud., de hecho, en el tiempo que Ud. estuvo realizando esos trabajos de control, Ud. separaba los servicios precisamente para controlarlos mejor. Es decir, Ud. separaba lo que eran los trabajos extraordinarios de los ampliables con idea de que a Ud. no se le escapara algún servicio que Ud. no pudiera controlar".

Sr. Miranda Mora: "Sí, modificamos el sistema de certificación y separamos lo que era servicio ordinario, que viene directamente derivado del contrato, servicios ampliados que son a raíz de algún tipo de acuerdo o previo a entregarlo, y servicios extraordinarios que son cosas que van pasando puntualmente y que no tienen por qué ser estables en el tiempo".

Sra. Presidenta Acctal: "Exacto. ¿Ud. devolvió en alguna ocasión alguna certificación porque no estaba de acuerdo?".

Sr. Miranda Mora: "¿Devolver certificaciones?".

Sra. Presidenta Acctal: "Digamos devolver. Que a Ud. cuando se le presentó la certificación sobre algún servicio determinado, por ejemplo el extraordinario, Ud. entendió que no correspondía puesto que ese servicio ya lo cubría el ordinario".

Sr. Miranda Mora: "La elaboración de una certificación es larga. Entonces, entre que presentamos el primer borrador hasta que estamos de acuerdo, tanto por el contratista como por el contratante, que somos nosotros, hasta que estamos de acuerdo, pues pasa un tiempo; y en ese momento hay servicios que van pasando de un lado a otro, y servicios incluso que te pueden quedar fuera, claro".

Sra. Presidenta Acctal: "Bueno, aquí ya hemos hablado en más de una ocasión sobre el tema del cumplimiento del pliego de condiciones del contrato negociado con la parte privada. De hecho, bueno, en el año 2001, cuando se firma ya el contrato con la parte privada y ahí se aplica un pliego del contrato negociado, resulta que en el año 2003 se produce, bueno, pues una situación de crispación con la parte privada porque había mucha tensión, no quería asumir, Ud. lo acaba de decir, una serie de deudas, de pagos en el tema de personal. Y en aquella época resulto que se abrió un proceso de rescisión del contrato con la parte privada. La argumentación que se llevó a cabo para la rescisión de ese contrato, el argumento era «incumplimiento del pliego de condiciones y del contrato con la parte privada». Tal es así que se pidió a todos los distritos que informaran sobre los servicios que se estaban prestando y que ese era el argumento de ese incumplimiento lo que se llevó a Pleno y se firmó todos los componentes de aquella época en el Pleno del Ayuntamiento. ¿Recuerda Ud. aquello?".

Sr. Miranda Mora: "Sí, eso fue así, como dice. Hubo una serie de incumplimientos que avalaron el expediente de resolución que estábamos preparando, incumplimientos de contrato, sí".

Sra. Presidenta Acctal: "Efectivamente. Realmente ese pliego, cuando se llegó al acuerdo para resolver la situación de conflicto con la parte privada en el 2003, que bueno, se retiró esa rescisión y, por tanto, se mantuvo de nuevo a la parte privada, a LIMASA; en el 2005 se produjeron una serie de modificaciones donde le dio potestad al Alcalde de la ciudad en la empresa sobre cuestiones como es el tema de inversiones, como gestiones también del convenio con los trabajadores, y también el tema... he dicho gestión e inversión.

Bueno, en aquel entonces... Esas fueron las modificaciones que se realizaron respecto al contrato con la parte privada, que sepamos, y una modificación sobre una inversión en concreto que se modificó para que se construyera el centro ambiental. ¿Es así?".

Sr. Miranda Mora: "Sí, básicamente es así. Se hicieron modificaciones, sí".

Sra. Presidenta Acctal: "Bien. Entonces, podemos decir que el pliego de condiciones, en este momento el procedimiento negociado es el mismo del 2001 al que tenemos ahora mismo, que se está gestionando, sumado obviamente una serie de servicios más que no estaban en aquel entonces, como son barriadas y nuevos crecimientos en esta ciudad que han ido creciendo, pero que se han ido incluyendo dentro del contrato de los ampliables. ¿Eso es así?".

Sr. Miranda Mora: "Sí. Bueno, el contrato primitivo se va modificando con el paso del tiempo, sí".

Sra. Presidenta Acctal: "Bien. Por tanto, otra cuestión que también quería preguntarle es respecto al capítulo de inversiones que recoge también ese contrato con la parte privada, establecía que había que realizar esas inversiones, y parece ser que esas inversiones de una manera unilateral el Ayuntamiento decide que no se lleven a cabo para no incrementar la deuda con la parte privada. Si no recuerdo mal, son diecisiete millones de euros que dejaron de invertirse en lo referente a actuaciones de inversión en la gestión".

Sr. Miranda Mora: "Sí, poco más o menos diecisiete millones allá sobre el año 2010, por ahí rondaba la fecha, de que había que invertirlo y la situación no estaba para invertir ese dinero de más".

Sra. Presidenta Acctal: "Sí, pero en el pliego recoge que hay que hacerlo. ¿Podríamos decir que hay un incumplimiento del contrato en ese aspecto?".

Sr. Miranda Mora: "No, porque se ordenó desde el Ayuntamiento".

Sra. Presidenta Acctal: "¿Perdón?".

Sr. Miranda Mora: "Que no, no hay un incumplimiento porque lo ordenamos nosotros, que somos los dueños, por decirlo así, del contrato. Y nosotros, si no nos interesa que se ejecute esta parte del contrato y el contratista no se opone, pues podemos ir a ese camino".

Sra. Presidenta Acctal: "Bueno, pero aquel pliego... Cuando uno se presenta a un pliego de condiciones, hay una serie de actuaciones que hay que hacer a lo largo de ese contrato y que hay que cumplir. Es decir, que en este caso estamos de acuerdo que, bueno, que el Ayuntamiento entendió que no quería llevar a cabo esa inversión, pero insisto, hay un incumplimiento del contrato porque el contrato hay que cumplirlo. Tal es así que la modificación de la inversión que he hecho referencia antes se tuvo que llevar a un acuerdo puesto que cualquier modificación de esa índole había que ser aprobada y modificado el contrato".

Sr. Miranda Mora: "Por aquella fecha se hizo también un acuerdo de Junta de Gobierno en el que se seguía la potestad para modificación y para gestión de inversiones a la Concejala del Área. Y en aquellos entonces, pues lo que se entendió más oportuno".

Sra. Presidenta Acctal: "Bien. ¿El acuerdo del 2005 podríamos decir, Sr. Miranda, que fue el peor negocio que hizo este Ayuntamiento con el servicio de limpieza, con la parte privada, dado que asumíamos nosotros todas las competencias y la parte privada dejaba de asumir ningún tipo de riesgo?".

Sr. Miranda Mora: "Es una valoración que yo no la voy... yo ni la comparto ni... Yo no hago valoraciones, y menos aquí, aquí no hago valoraciones yo".

Sra. Presidenta Acctal: "Bien. También le quiero preguntar: hemos comprobado en las certificaciones del año 2007 aparece una partida que dice: «Ampliación de servicios propuestos por el Alcalde en febrero del 2004» de más de doscientos mil euros. ¿Puede Ud. decirnos a qué corresponde?".

Sr. Miranda Mora: "Esa modificación, esa ampliación de servicios me la encuentro yo cuando llego y responde a aquellos momentos en que era necesario ampliar el servicio por una serie de motivos, que no recuerdo cuáles eran, pero básicamente es que faltaban servicios en barriadas que se habían ido creando en aquella fecha".

Sra. Presidenta Acctal: "¿Se hizo de un procedimiento lógico o se hizo tal como debía de hacerse o se...?".

Sr. Miranda Mora: "Yo me la encontré hecha, no lo sé".

Sra. Presidenta Acctal: "¿Perdón?".

Sr. Miranda Mora: "Yo me lo encontré hecho, no sé cómo se hizo".

Sra. Presidenta Acctal: "¿Ud. se lo encontró hecho?".

Sr. Miranda Mora: "Sí".

Sra. Presidenta Acctal: "Muy bien. Respecto al tema de la compensación que hemos estado hablando, desde el año 2004 se han pagado 69 millones de euros aproximadamente por este concepto, que viene a cubrir, como bien se ha dicho, la desviación en el gasto por mano de obra. ¿De esta cantidad también se aplica la asistencia técnica del 2,5 por ciento?".

Sr. Miranda Mora: "Yo creo ya no se aplica".

Sra. Presidenta Acctal: "Pero ¿se aplicaba?".

Sr. Miranda Mora: "Creo que sí".

Sra. Presidenta Acctal: "Se aplicaba. Si no se consideran certificaciones porque es una factura digamos no de certificaciones la compensación, ¿no cree Ud. que no se tendría que haber aplicado esa asistencia técnica?".

Sr. Miranda Mora: "Yo es que en la factura de compensación, como le he dicho antes, nosotros desde el servicio técnico no la valoramos. Es una factura que viene derivada de un acuerdo de Pleno que se genera automáticamente por diferencia de ingresos y gastos, y nosotros en el servicio lo único que hacemos es la distribución por partidas. Se hacía antes y, según me informa el servicio ahora, se mantiene el mismo criterio; simplemente se distribuyen las partidas presupuestarias que conforman la consignación de LIMASA. Y solamente se calcula que el número coincida con lo que debe ser. Tampoco es muy difícil calcular el 2 por ciento o la diferencia entre ingresos y gastos, es por suma".

Sra. Presidenta Acctal: "Sí, pero es que las cuentas anuales, cuando se presenta la partida corresponde a la asistencia técnica, por ejemplo, dice que responde a una serie de servicios, ya el Sr. Espinosa lo ha explicado. Y si pone que responde a una serie de servicios y detalla qué tipo de servicios, lo lógico es que se justifique qué se ha hecho, por ejemplo, en esa certificación respecto a tema informático, a tema de asesoramiento... Es decir, si no pusiera que «responde a...», pues a lo mejor podríamos entender que está dentro de un paquete de unos acuerdos que se llegaron en su momento. Pero es que está reflejando el detalle, ¿y en ningún momento se le ha exigido por parte del tiempo que Ud. estuvo, obviamente en este momento tampoco porque así lo hemos preguntado, que se justificaran esas partidas?".

Sr. Miranda Mora: "Es que la justificación para nosotros, como Ayuntamiento, es una factura que emite Seruma, que es la UTE que conforman los socios privados, una factura que emite esta empresa que entra en la contabilidad de LIMASA y que corresponde a ese 2 por ciento. Tampoco nos metemos en valorar más allá de una factura, además, que entra dentro de aquello. Yo todas... Vamos, es que la ve, está la factura, Seruma, concepto, compensación, coeficiente de asistencia técnica, pues está bien emitida la factura, tiene su... y tal, y no nos molesta más".

Sra. Presidenta Acctal: "Bien. Volviendo a la compensación, en el 2013 la Agencia Tributaria aceptó devolver 2,1 millón de euros y la no aplicación del IVA precisamente en esa compensación al entender que es un gasto salarial y no una prestación de un servicio facturado. ¿Cree Ud. que debería devolver también la parte privada los 1,7 millones de euros que ha cobrado por esa asistencia técnica durante esos años?".

Sr. Miranda Mora: "Es que le digo que no sé cómo está ahora mismo. La factura esa de compensación última no la he visto. Yo creo que se ha descontado la asistencia técnica; tampoco se lo puedo afirmar porque tampoco la tengo aquí. Es que...".

Sra. Presidenta Acctal: "¿Y cree Ud. que se está cobrando por otro concepto?".

Sr. Miranda Mora: "¿Cómo por otro concepto?".

Sra. Presidenta Acctal: "Por ejemplo, la asistencia técnica a partir del 2014 en la compensación no se está aplicando, pero le pregunto si se está aplicando el gasto en otro concepto de esa asistencia técnica".

Sr. Miranda Mora: "No se puede, el concepto no se puede aplicar en otro concepto. Los conceptos son únicos".

Sra. Presidenta Acctal: "Bien. Por tanto, no se puede estar aplicando bajo otro concepto".

Sr. Miranda Mora: "No se puede. Vamos, yo entiendo que es imposible aplicar un concepto de asistencia técnica en otro sitio".

Sra. Presidenta Acctal: "Sí, otra pregunta que le queríamos hacer es sobre el tema del beneficio industrial del 2 por ciento. Ud. conoce perfectamente el contrato, Ud. lo conoce bastante bien. En el contrato dice que se aplicará el beneficio industrial hasta un 2 por ciento de la facturación. Es así, ¿no?".

Sr. Miranda Mora: "¿En el contrato o en la modificación del contrato?".

Sra. Presidenta Acctal: "En el contrato".

Sr. Miranda Mora: "En el contrato dice que se aplica un 2 por ciento de coeficiente, ¿no?".

Sra. Presidenta Acctal: "De coeficiente".

Sr. Miranda Mora: "Donde vienen los coeficientes, vale, sí. Dice que se aplica el 2 por ciento, sí".

Sra. Presidenta Acctal: "Eso es. Pero en las cuentas anuales ¿se llega al 2 por ciento siempre, es decir, que se podría ser menor de ese 2 por ciento en la aplicación de ese beneficio?".

Sr. Miranda Mora: "No, es que ese concepto es difícil depende explicar contablemente, pero ese concepto del 2 por ciento forma parte de los ingresos de la empresa, los ingresos anuales de la empresa. Cuando se calcula luego la factura de compensación, en este caso la factura de compensación es favorable al Ayuntamiento puesto que elimina ese concepto al considerarlo ya incluido dentro de los ingresos. Al hacer la diferencia entre ingresos y gastos, lo tenemos ahí metido.

Diferente sería si el concepto del 2 por ciento lo sacásemos y se lo pagáramos otra vez a la empresa. Al diluirlo dentro de los ingresos, evitamos que se duplique. Es una práctica bastante positiva por parte de la empresa que se haga así".

Sra. Presidenta Acctal: "Respecto a la comisión técnica que se ha creado para hacer ya lo que es la liquidación de la empresa...".

Sr. Miranda Mora: "La intervención técnica".

Sra. Presidenta Acctal: "La intervención de la empresa, ¿me podría decir Ud. cuántas reuniones han tenido desde la constitución?".

Sr. Miranda Mora: "Formalmente hemos tenido una reunión".

Sra. Presidenta Acctal: "Una. ¿Y se ha levantado acta de la misma?".

Sr. Miranda Mora: "No, no levantamos acta".

Sra. Presidenta Acctal: "No han levantado acta. ¿No cree Ud. que debería de haberse, bueno, planteado que el inventario se hubiese hecho antes y que se hubiera fiscalizado por parte de intervención a partir de ese momento en ese periodo de año que queda para que no hubiera ningún tipo de modificación, y si hubiera alguna alteración se pudiera intervenir?".

Sr. Miranda Mora: "Eso es lo que dice expresamente el Artículo del Reglamento de Servicios, ¿no?".

Sra. Presidenta Acctal: "Sí".

Sr. Miranda Mora: "Eso es lo que dice, sí".

Sra. Presidenta Acctal: "Pero no se está haciendo, ¿no?".

Sr. Miranda Mora: "Bueno, no lo sé tampoco, yo creo que no, pero...".

Sra. Presidenta Acctal: "Hombre, lo digo más que nada porque de los seis...".

Sr. Miranda Mora: "Nosotros de todas formas estamos... Yo estoy allí en LIMASA coordinando lo que es la gestión económica de diario. Si hubiera algún tipo de intervención o de acto que pudiera afectar a ese concepto lo hubiéramos avisado, yo lo hubiera avisado concretamente, claro".

Sra. Presidenta Acctal: "Sí, pero llama un poco la atención porque de los seis funcionarios que están Uds. en esa comisión, bueno, Ud. es el único que está ahora mismo fuera del servicio, pero los demás están ahora mismo dentro del servicio que se supone que va a controlar un poco todo el proceso. ¿No le parece a Ud. un poco raro? Es decir, es que son juez y parte de este tema, ¿no? No sé, ¿qué opina Ud.?"

Sr. Miranda Mora: "Es una forma de hacer las cosas. Se podía hacer de otra, se ha hecho así, pues bien hecho está".

Sra. Presidenta Acctal: "¿Sabe Ud. si en el contrato aparecen sanciones por incumplimiento del contrato?"

Sr. Miranda Mora: "En todos los contratos aparecen sanciones. Cualquier contrato que se hace del Ayuntamiento deben de aparecer sanciones por incumplimiento. Incluso la misma Ley de Contratos te marca sanciones por incumplimiento, que tampoco..."

Sra. Presidenta Acctal: "Quiere decir, que en este contrato aparece incumplimiento en caso de que la parte privada incumpla".

Sr. Miranda Mora: "En caso de que la empresa adjudicataria incumpla. Los privados es un tema aparte que funciona dentro de la gestión de la empresa. Nosotros, como Ayuntamiento, no tenemos relaciones con los privados; es con LIMASA III con quien tenemos relaciones. Si LIMASA III incumple, lógicamente si lo tenemos documentado, se debe de sancionar".

Sra. Presidenta Acctal: "Se debe. ¿Sabe Ud. si en alguna ocasión se ha planteado algún tipo de sanción por algún incumplimiento de la parte privada?"

Sr. Miranda Mora: "Sí, a LIMASA".

Sra. Presidenta Acctal: "A LIMASA, perdón".

Sr. Miranda Mora: "Sí, sanciones ha habido, sanciones ha habido en su momento, claro".

Sra. Presidenta Acctal: "¿Alguna en concreto podría...?"

Sr. Miranda Mora: "Uf, es que de eso hace mucho tiempo, yo es que no me acuerdo. Pero que haberlas ha habido, claro".

Sra. Presidenta Acctal: "Pero ¿la ha habido por incumplimiento de algún servicio determinado o...?".

Sr. Miranda Mora: "Debe de ser por incumplimiento de servicios, claro, otra cosa... debe de ser por... Yo concretamente, yo no puse ningún tipo de sanción a LIMASA; en los cuatro años que estuve yo no generé ninguna sanción a LIMASA".

Sra. Presidenta Acctal: "En los años que Ud. estuvo, nunca".

Sr. Miranda Mora: "Ninguna".

Sra. Presidenta Acctal: "Ya hemos hablado sobre el tema de la gestión de los ahorros que serían para esta ciudad respecto a tener una gestión no privada como tenemos en este momento. Ud. ha dado una cifra aproximada de diez millones de euros de ahorro, que bueno, viene a acercarse bastante a lo que plantea también el comité de empresa. Casi podríamos decir que Ud., como experto en la materia y conocedor de todo este contrato, bueno, su valoración, al menos yo he deducido que mejoraría muchísimo y... aparte de ahorrarnos, mejoraría muchísimo el servicio de este servicio de limpieza en la ciudad de Málaga si lo gestionáramos nosotros. Además Ud. también ha dicho algo muy importante, que tenemos un personal preparado y tenemos desde el Ayuntamiento todas las posibilidades de hacer una gestión por libre nosotros sin tener que contar con alguna empresa, solamente a lo mejor en algún caso puntual de algún asesoramiento determinado".

Sr. Miranda Mora: "Yo creo que lo que he dicho es que es posible que desde el Ayuntamiento se gestione la empresa contando con el personal que tiene la empresa hoy en día, contando con funcionarios y empleados laborales que estén en el Ayuntamiento, que hay bastantes, y contando con la estructura directiva y las Concejalías que existen en este momento. De aquí puede gestionarse. Se gestiona la EMT, se gestiona el agua, no sé por qué no se puede gestionar esta".

Sra. Presidenta Acctal: "Efectivamente".

Sr. Miranda Mora: "Pero yo no he dicho en ningún momento que sería mejor...".

Sra. Presidenta Acctal: "No, no, no".

Sr. Miranda Mora: "No, no, que aparezca por todos los sitios, porque luego decimos: «Este ha dicho...». Yo no, yo no lo he dicho. Yo he dicho que sería diferente y que se podría hacer. Ahora, ¿nos equivocáramos en otras cosas? Pues vaya Ud. a saber. Pero que no he dicho que se mejore".

Sra. Presidenta Acctal: "No, no. Lo que vengo yo a reflexionar sobre su intervención es que ha dejado claro que hay un ahorro, un ahorro importante en el caso de que solamente sea municipal; estamos hablando de un ahorro económico puesto que la parte privada obviamente, por una parte, no se va a llevar esa asistencia técnica, estamos hablando de veinticuatro millones de euros que se ha llevado la asistencia técnica a lo largo de estos años; nos vamos a ahorrar una parte del IVA también importante... Es decir, estamos hablando de un ahorro que repercutirá obviamente en una mejor gestión del servicio".

Sr. Miranda Mora: "Sí. Nadie me ha preguntado por los inconvenientes, ¿no?, pero que también están ahí, yo no sé".

Sra. Presidenta Acctal: "Bueno, y luego está también donde se... Bueno, efectivamente. Seguramente inconvenientes habrá, pero lo que sí que está claro es que nos vamos a ahorrar mucho dinero, eso está más que evidente".

Sr. Miranda Mora: "Eso, si no nos equivocamos mucho, estaría claro".

Sra. Presidenta Acctal: "Eso está más que evidente. Porque además, también le quería preguntar...

Cinco minutos.

Le quería preguntar también sobre los retrasos de las certificaciones. De hecho, hubo un caso de un retraso importante en las certificaciones a la hora de aplicar ese convenio del año 2010-2012. ¿Ud. estaba en aquella época? ¿Ud. nos puede explicar un poquito por qué había esas discrepancias?".

Sr. Miranda Mora: "Yo creo que cuando yo me fui quedaron... dejé alguna certificación de ese último año porque las estábamos elaborando, de ese año 2012, porque entraba la modificación de servicio que derivaba en el convenio, y esa modificación había que plasmarla en las certificaciones y había que remodelar las certificaciones. Había que ir adaptando vía certificación a lo que era el nuevo convenio. Entonces, claro, yo dejé pendiente... hasta el momento en el que me fui dejé pendiente las que iban corriendo. Si yo hubiera sabido que me iba, quizás no lo hubiera dejado, pero se quedaron pendientes unas cuentas. Luego no sé qué más pasó, pero... Hasta que se adaptaron se quedaron pendientes, por lo menos tres seguro".

Sra. Presidenta Acctal: "Sí, ya la última pregunta. En el tiempo que estuvo Ud. como jefe de servicio, ¿en algún momento alguien de la parte privada intentó hacerle algún tipo de regalo?".

Sr. Miranda Mora: "¿A mí? No, a mí no, a mí no, yo soy un... Yo es que... Yo además, a los privados, si no me corrige alguien de otra forma, porque yo... Yo es que soy muy como soy, ¿no?".

Sra. Presidenta Acctal: "Sí...".

Sr. Miranda Mora: "Es que no me gusta el trato social con nadie, entonces, claro, yo con los privados me senté quizás tres/cuatro veces para el comité de seguimiento de allí, del CAM. He mirado a Rafael porque él se acuerda mejor. Pero aparte de aquello, yo nunca estuve con los privados".

Sra. Presidenta Acctal: "A ver, le hago esa pregunta porque el hecho de que Ud. sea la persona que tiene que controlar a la parte privada, quería saber si en algún momento la parte privada, bueno, quería tener buena relación con Ud. y, en fin, en algún momento le hubiera planteado alguna cuestión de... bueno, alguna... No sé, le hubiera comentado algo para tener buena relación con Ud. Simplemente le hago esa apreciación, sobre todo fundamentalmente para que se demuestre que Ud. es una persona seria en ese aspecto donde Ud. no ha tenido ninguna relación con la parte privada...".

Sr. Miranda Mora: "Sí, pero como yo, hay muchísima gente".

Sra. Presidenta Acctal: "No, no, por supuesto. En esta casa tenemos muchísimos funcionarios que, gracias a Dios, tienen ese concepto de la función pública y no se dejan coaccionar por nadie obviamente, ¿no?"

Bueno, y ya por último, simplemente, y ya creo que me queda muy poco, es: Ud. ha hablado antes... Se le ha preguntado sobre la partida de publicidad. En su tiempo, Ud... Bueno, no me ha quedado muy claro cómo... Vamos, cuando estaba Ud. controlando esta situación, ¿cómo se gestionaba esa campaña de publicidad?"

Sr. Miranda Mora: "La publicidad en aquella época: llegaban las facturas de publicidad, las teníamos en un control aparte porque hay un porcentaje... según el contrato, hay un porcentaje del gasto de producción que se debe de dedicar por LIMASA III a publicidad, y lo único que controlábamos es que esa publicidad no sobrepasase el importe ese, y después, claro, controlábamos que se hiciera con los procedimientos administrativos correspondientes. Hay una Ley de procedimientos de contratos, la Ley de Contratación, y controlábamos eso: que la factura viniera bien controlada, que tuviera su expediente de contratación y que respondiese poco más o menos a lo que es la función de LIMASA, que estuviera relacionado con eso y con su expediente de contratación correspondiente".

Sra. Presidenta Acctal: "Muy bien, pues muchísimas gracias. Creo que mi tiempo ya ha finalizado".

(En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Presidente. D. Juan Cassá Lombardía, volviendo a ocupar la Presidencia siendo las 12:58 horas).

Sr. Presidente: "El Sr. Jiménez, por parte del Equipo de Gobierno, cuando quiera".

Sr. Jiménez Jiménez: "Muchas gracias, Presidente.

Bueno, ante todo, darle las gracias al Sr. Miranda, que está aquí. También es cierto que los socios privados no han asistido. Si bien, que esté aquí no se queda en el pataleo ni en la queja, que sí he visto que los Grupos de la Oposición sí. Este que está aquí se ha dignado, qué menos, qué menos que hacer, a contactar con el compareciente y exigirle su comparecencia en la próxima Comisión, y así se han comprometido a comparecer en la próxima Comisión, que creo que se debería de haber realizado por parte de los compañeros de esta Comisión, pero yo al menos sí lo he hecho.

Sr. Miranda, Ángel, yo no le iba a hacer ninguna pregunta...".

Sr. Miranda Mora: "Ya, suponía".

Sr. Jiménez Jiménez: "No le iba a hacer ninguna pregunta, y por eso no la mandé por escrito. Yo lo que veo es que ya nadie le manda ninguna pregunta por escrito, y me da a mí que porque esto se ha convertido en un teatrillo desgraciadamente, porque al final veo en prensa información totalmente que se ha proporcionado en esta misma Comisión y se sigue con los mismos argumentos originales. O sea, que ya no hay un desconocimiento porque toda la información que sale hoy en prensa pues es totalmente... ha sido informada en esta Comisión. Por tanto, creo que esto se ha convertido en un teatrillo, y por eso no le han mandado las preguntas: porque los teatros gustan más cuando son en directo, y si le hubieran mandado las preguntas, hubiera sido que hemos grabado, ahora sí es mucho más real, no, es improvisado.

Así pues, yo voy a hacer algunas preguntas, algunas son reflexiones, no... Ud. no se sienta incómodo, y lo que no quiera responder pues me dice: «Mira, eso es una reflexión, no le respondo».

La primera es: ¿Se paga algo desde el Ayuntamiento, alguna factura de algún trabajo que no se realice?".

Sr. Miranda Mora: "No. No se puede pagar ninguna factura de nada que no se realice, vamos. El que lo firmara eso... No. Tiene nombre".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí, sí, me parece igual...".

Sr. Miranda Mora: "Tiene un nombre, tiene un nombre".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí, es que me parece igual de absurdo, pero bueno, como se plantea y sale en prensa, pues yo se lo pregunto.

Y después, ¿se paga dos veces por un único servicio desde el Ayuntamiento a LIMASA?".

Sr. Miranda Mora: "Eso creo que era cuando estábamos hablando antes de la derivación de servicios.

Lo que puede llevar a confusión es que la certificación, el modelo de certificación es que se certificar seis millones y medio al mes es complicado y es trabajoso. Y claro, el cambiar en cada certificación la línea donde pone esto por otra cosa es muy complicado. Lo que hacemos es servicios ampliados, servicios derivados y detrás todo tiene su expediente y su novedad y sus incidencias correspondientes. O sea, que yo entiendo que ninguna vez se ha pagado nada duplicado".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí, no, es que hoy aparece en prensa, al menos en La Opinión leo que el Partido Socialista dice que hay servicios que se cobran dos veces; pues a mí me ha extrañado mucho.

También le voy a hacer... y sé que conoce perfectamente la definición, pero lo tengo que leer, la definición de la palabra «mordida» que dice el diccionario de la Real Academia Española: *«Provecho o dinero obtenido de un particular por un funcionario o empleado con abuso de las atribuciones de su cargo»*, ni más ni menos, ni más ni menos. Ahora voy a leer una moción que ha presentado el Grupo Málaga para la Gente a la Comisión de Medioambiente, una moción, en fin, que es algo bastante serio. Habla de LIMASA y dice –leo literalmente–: *«Estas mordidas han supuesto más de veinticuatro millones de euros por unos trabajos que no se han realizado y que no están justificados. Por tanto, deberían de desaparecer lo antes posible»*. Como la definición de la palabra «mordida» es un funcionario o empleado, le pregunto a Ud., sin querer ofenderle ni mucho menos, pero dada la situación, veo tener que hacerlo: ¿Ha cobrado Ud. alguna mordida?".

Sr. Miranda Mora: "No, yo no he cobrado nada de nada. Ni he cobrado ni he pagado".

Sr. Jiménez Jiménez: "Perdóneme, ni entiende Ud. ni conoce de que ningún funcionario de este Ayuntamiento haya cobrado ninguna mordida".

Sr. Miranda Mora: "No, delante mía nadie".

Sr. Jiménez Jiménez: "Por tanto, le exigiremos a la Concejala que firma la moción, a Remedios Ramos, que o diga quién ha cobrado una mordida o lo retire, porque es que creo que es muy grave lo que se está diciendo ni más ni menos en una moción. Y ya hemos dicho que en ese caso, pues se tomarán las medidas oportunas judiciales correspondientes porque es muy serio lo que se dice y lo se pone en duda, insisto, funcionarios o empleados de este Ayuntamiento.

Sigo con más preguntas. Que la Sra. Medina lo ha explicado muy bien, por eso ahora le haré la siguiente reflexión. ¿Quién cobra la compensación, LIMASA o los socios privados?".

Sr. Miranda Mora: "La compensación LIMASA".

Sr. Jiménez Jiménez: "La cobra LIMASA. Fundamentalmente lo he escuchado a Ud., y la Sra. Medina lo he leído, la Sra. Medina ha leído exactamente que Hacienda, la Agencia Tributaria exime... le quita el IVA a la compensación por ser un gasto salarial básicamente. Por tanto, si es un gasto salarial, ¿los trabajadores cobrarían menos si se elimina la compensación?"

Sr. Miranda Mora: "Es que esa relación a mí no me entra en la cabeza".

Sr. Jiménez Jiménez: "No, quiero decir, como... Insisto, sí, es que es una reflexión un poco difícil".

Sr. Miranda Mora: "Me cuesta trabajo..."

Sr. Jiménez Jiménez: "En los Grupos de la Oposición, especialmente el PSOE, dice que la compensación... que los privados han cobrado no sé cuántos millones de compensación, lo cual Ud. ha respondido que no, que la compensación la cobra LIMASA".

Sr. Miranda Mora: "LIMASA".

Sr. Jiménez Jiménez: "Correcto. Si a alguna mente lúcida se le ocurriese eliminar la compensación, ¿disminuirían las nóminas de los trabajadores?"

Sr. Miranda Mora: "No, hombre, si eliminamos la compensación directamente metemos en quiebra a LIMASA. Claro, no, es que no se puede... Es que, claro, la compensación viene a ser la diferencia entre ingresos y gastos. Desde el momento en que todos los gastos no están cubiertos por ingresos, si no metemos la compensación, la empresa tiene un resultado negativo".

Sr. Jiménez Jiménez: "Correcto, es evidente. Pero..."

Sr. Miranda Mora: "Claro, y si tiene un resultado negativo, pues la Gerencia de la empresa pues tendría que ver que hace, si echa la gente a la calle o si deja de salir, yo no lo sé qué es lo que haría".

Sr. Jiménez Jiménez: "¿Surge la compensación como un incremento salarial mayor que el recogido en el contrato?"

Sr. Miranda Mora: "La compensación surge de aquellos acuerdos en los que te dice que si el IPC va por un sitio y las subida de convenio va por un puntito más elevado, esa compensación recogerá la diferencia entre aquel IPC y esta subida de convenio".

Sr. Jiménez Jiménez: "Exacto, si la explicación..."

Sr. Miranda Mora: "Estamos todos de acuerdo".

Sr. Jiménez Jiménez: "Es un concepto...".

Sr. Miranda Mora: "...muy clarito".

Sr. Jiménez Jiménez: "...salarial, lo que se suba el convenio por encima del IPC.

Sí, es un dato muy difícil, pero bueno, aproximadamente, ¿sabe Ud. cuál era la plantilla en el año 2000, cuando empezó el contrato?".

Sr. Miranda Mora: "¿2000? Ah, sí, lo he mirado, lo he mirado hace poco. Podían ser mil y pocos, mil y poquitos, muy poquitos. Rondaba a mil. Quizá por arriba o por abajo, ahora no me acuerdo del número, pero era muy poquito".

Sr. Jiménez Jiménez: "Cientos, mil, para el caso es lo mismo. ¿Y este año 2016 aproximadamente?".

Sr. Miranda Mora: "Pasa de 1.500".

Sr. Jiménez Jiménez: "Pasa de 1.500. Por tanto, cuando alguien dice que el presupuesto de LIMASA ha crecido un 70 por ciento, hombre, en plantilla nada más que ha crecido un 50 por ciento. Yo creo que es más que justificado.

Vamos a hablar de la asistencia técnica. ¿La asistencia técnica conoce Ud. si venía en los contratos antes de LIMASA III, LIMASA II y LIMASA I?".

Sr. Miranda Mora: "Sí, se recogía".

Sr. Jiménez Jiménez: "¿Se justificaban en esos contratos los trabajos realizados por los privados en asistencia técnica?".

Sr. Miranda Mora: "Yo es que en aquellos tiempos no veía certificaciones, pero...".

Sr. Jiménez Jiménez: "¿Tiene Ud. constancia...?"-

Sr. Miranda Mora: "No, yo no he visto nunca".

Sr. Jiménez Jiménez: "¿El contrato exige que se justifique el trabajo de asistencia técnica?".

Sr. Miranda Mora: "El contrato exige que todos los gastos de LIMASA al Ayuntamiento vengan justificados con su correspondiente factura".

Sr. Jiménez Jiménez: "Correcto, pero...".

Sr. Miranda Mora: "Y ahí tenemos la factura de Seruma".

Sr. Jiménez Jiménez: "Correcto. ¿Los costes financieros se justifican?".

Sr. Miranda Mora: "Por la misma forma".

Sr. Jiménez Jiménez: "Por la misma forma. ¿Y los gastos generales?".

Sr. Miranda Mora: "Lo mismo".

Sr. Jiménez Jiménez: "¿Y el beneficio industrial?".

Sr. Miranda Mora: "Igualmente".

Sr. Jiménez Jiménez: "Perfecto. Ud., que además que en el Área de Economía ha visto muchísimos contratos, no sólo de LIMASA, sino de muchas empresas y contratos en general, ¿cuál suele ser el gasto general de un contrato de servicios?".

Sr. Miranda Mora: "Yo recuerdo que rondaban los 20".

Sr. Jiménez Jiménez: "¿20 por ciento?".

Sr. Miranda Mora: "20 por ciento, rondaban los 20 por ciento de contratos que yo he visto".

Sr. Jiménez Jiménez: "¿Y en LIMASA?".

Sr. Miranda Mora: "Y en LIMASA como gastos generales se recoge el 0,5, si no me equivoco, ¿no?".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí, aproximadamente, 0,8 o...".

Sr. Miranda Mora: "0,85, vale, me he confundido con el gasto financiero".

Sr. Jiménez Jiménez: "Por tanto, los gastos generales en un contrato de obra es un 20 por ciento y aquí es un 0,85. Si le sumamos la asistencia técnica, 0,85 más 2,5, pues serían 3,3, muy lejos todavía del 20 por ciento de un contrato general de gastos generales. ¿Ha escuchado Ud. que se convoque alguna comisión de investigación por un gasto general de un 20 por ciento? Entiendo que no. Y aquí creo que estamos otra vez más con la asistencia técnica, que es un gasto, contrato que se justifica, que jurídicamente está perfectamente recogido, que se podrá dudar o no de si es eficaz o no es eficaz, o puede ser mejor, más eficiente o menos eficiente; pero no desde luego si está siendo legal o no, o bien o no bien.

Hablando de la deuda, ¿qué es un contrato de tracto sucesivo?".

Sr. Miranda Mora: "Un contrato que todos los años lo tenemos, estilo sevillana, que es lo más sencillo, estilo LIMASA, que pagamos durante el año y la factura del mes de diciembre la pagamos en el presupuesto del año siguiente, básicamente, vamos. Podría explicarlo más, pero lo más sencillo es uso: la última factura se paga al año siguiente".

Sr. Jiménez Jiménez: "Vale. Pues por tanto, cuando explicaba antes del decalaje temporal de la deuda del Grupo Ciudadanos, bueno, pues entra dentro... podía entrar dentro... ¿Es LIMASA un contrato de tracto sucesivo?".

Sr. Miranda Mora: "Sí, entra dentro de este concepto, por eso se genera, claro. Si no fuera así y tuviéramos que cerrarlo todos los años, quedaría todos los años a cero".

Sr. Jiménez Jiménez: "¿Le consta que algún Grupo Político pusiera algún reparo o recurso a la asistencia técnica cuando se publicó el pliego?".

Sr. Miranda Mora: "Yo no me acuerdo de aquello. Hubo jaleos de todo tipo, pero yo no recuerdo si concretamente era sobre eso porque tuvimos unas cuantas sesiones de las comisiones de Hacienda aquellas que también llevaba yo y todo aquello, pero era un jaleo, era complicado".

Sr. Jiménez Jiménez: "Después: antes del acuerdo del 2005 la gestión de LIMASA la realizaban los socios privados".

Sr. Miranda Mora: "Sí".

Sr. Jiménez Jiménez: "Básicamente. ¿Los beneficios de los privados eran mayores antes del 2005 o menores que una vez que se firma ese acuerdo?".

Sr. Miranda Mora: "Año 2001, 2002 y creo que 2003, no sé si formularon cuentas o no, pero eran más que ese 2 por ciento".

Sr. Jiménez Jiménez: "Por tanto, el acuerdo del 2005 es positivo en cuanto a que los privados ganan mucho menos dinero gracias a ese acuerdo que lo que ganaban antes.

¿Cree Ud. que se está gestionando bien la empresa?".

Sr. Miranda Mora: "La empresa sí, lo he dicho varias veces".

Sr. Jiménez Jiménez: "Y ahora vamos a hablar del modelo. Claro, al no ver la pregunta por escrito, pues así ha tenido que hacer una cuenta..."

Sr. Miranda Mora: "Sí, cuenta a *voleílo*..."

Sr. Jiménez Jiménez: "...de cuánto se podía... por el ahorro de IVA. Pero yo he echado en falta el tema de las inversiones en esa cuenta. Porque claro, ha hablado que si habría un 10 por ciento nos ahorraríamos en esto, pero en caso de tener inversiones, ¿cuánto IVA pagaríamos si las inversiones las hace a pulmón un Ayuntamiento?"

Sr. Miranda Mora: "Es que esa es la diferencia de IVA que yo he hecho antes. Porque el IVA directamente de la certificación es el 10 por ciento, si le quitamos lo que nosotros pagaríamos, nos va a quedar ahí. O sea, nosotros cargaremos el IVA como consumidor final de inversiones y de todo lo que iría a capítulo 2. Ese IVA nos repercute a nosotros, no va expresamente como ahorro. Por eso la cuenta da diez, porque le quitamos al IVA, al IVA que se genera en LIMASA por las certificaciones le quitamos lo que soportaríamos nosotros".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí, pero si el horizonte temporal de las inversiones, ¿cuál sería en ese...?"

Sr. Miranda Mora: "El horizonte temporal pues habría que analizarlo, eso ya depende de las cuestiones financieras del Ayuntamiento, la disponibilidad presupuestaria y todo aquello. Por eso las diferencias entre un modelo y otro, por eso se eligen modelos o no se eligen modelos: porque la inversión puede cargarla al privado en un modelo privado que te la amortice directamente y tú las pagas poco a poco".

Sr. Jiménez Jiménez: "Claro. Es que en este ejemplo... y no quiero que mañana piensen todo... pensemos todos que por ser públicos te vas a ahorrar diez millones anualmente con respecto a si eres privado sin hablar de cuál es la inversión que hay que realizar. No es lo mismo invertir todos los años diez millones de euros que no invertir ninguno, como hacemos ahora".

Sr. Miranda Mora: "No, pero las inversiones ahí irían financiadas con algún tipo de préstamo y además. Claro, y nosotros..."

Sr. Jiménez Jiménez: "Claro, en el caso de ser privados, va dentro de la concesión, y en el caso de ser municipal... Estamos hablando de que tendrían que salir los millones, además de..."

Sobre los diecisiete millones de inversión que ha preguntado la Sra. Medina que se han quedado sin realizar, yo quiero preguntar: ¿Quién tendría que haber pagado esos diecisiete millones de euros finalmente?"

Sr. Miranda Mora: "Eso nosotros".

Sr. Jiménez Jiménez: "Por eso, es que quiero..."

Sr. Miranda Mora: "Con todos los coeficientes correspondientes, claro".

Sr. Jiménez Jiménez: "Efectivamente. No, lo que quiero es que se explique que esos diecisiete millones de euros que se decidió que no se invirtieran no es que no lo tuviera que haber pagado un tercero, sino que lo tenía que haber pagado el propio Ayuntamiento. Eso es lo que quiero que quede claro. Por tanto, son diecisiete millones de euros que no ha gastado el Ayuntamiento.

Yo le voy a preguntar por los inconvenientes de la municipalización. ¿Qué inconvenientes ve Ud. si se decidiera que el servicio de limpieza fuese municipal?".

Sr. Miranda Mora: "Hombre, el principal inconveniente es que los procedimientos administrativos de una organización municipal son un poquito más lentos que lo que puede ser lo otro, y llevamos una serie de tramitaciones administrativas que nos pueden provocar cierta demora en el tiempo. La capacidad de respuesta puede ser algo más corta. Luego están las leyes de sostenibilidad, las leyes económicas, que nos podían encorsetar un poquito en cuanto a inversión, en cuanto a vía préstamos y en cuanto a cómo acomodarnos. Y luego tenemos... Bueno, como tendríamos que hacer presupuestos anuales, tendríamos que ir liquidando la... El modelo, la empresa o el organismo que creáramos tendríamos que ir liquidándolo anualmente. Son cosas que están ahí. Que no se pueden valorar económicamente, pero, como decíamos hace un momento, es que la economía no lo es todo".

Sr. Jiménez Jiménez: "Y la última pregunta. Como, bueno, no quiero que nadie saque conclusiones de su declaración, prefiero preguntárselo directamente. Ud. ha sido el jefe del servicio técnico de limpieza. En el hipotético caso de que lo fuese, ¿recomendaría que a partir del '17 la limpieza de la ciudad la realizara un servicio público o un servicio privado en cualquier tipología?".

Sr. Miranda Mora: "¿Personalmente? Personalmente yo creo que podemos gestionarlo con un modelo público, podemos gestionarlo nosotros. Yo como recomendar... Yo he dicho muchas veces que tenemos capacidad para gestionarlo.

Que el modelo que tenemos ahora es el último que yo recomendaría, el de hoy no lo admitiría. Vamos, el de hoy es imposible. Un modelo privado, pues ahí está, no lo sé cómo iría".

Sr. Jiménez Jiménez: "No, no, no es que podamos, podemos sí que podemos del todo, sino si Ud. tuviera que tomar la decisión, ¿lo haría de una manera pública o lo haría de una manera privada?".

Sr. Miranda Mora: "Ah, no, pues ahí le respondo lo mismo que he respondido antes. Yo ese problema no es mío, yo ahí sí que no... Yo puedo opinar y puedo pensar, y puedo creer una cosa y me puedo equivocar en muchas cosas, pero dar una... como dice el otro, dar una opinión y dar un sentido a una opción que es tan política en estos momentos, yo no me voy a mojar, pero vamos, así me maten".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Jiménez.

Tenemos ya un último turno de dos minutos para formular alguna pregunta al Sr. Miranda. ¿Hay algún Grupo Municipal que quiera utilizar esta intervención final para terminar? ¿Sí?".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Antes me sobraron unos minutillos...".

Sr. Presidente: "Un momento, Sra. Ramos, un momento. Tiene Ud. la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Me sobraron unos minutillos antes, entonces tengo una pregunta para el Sr. Miranda y una respuesta para el Sr. Jiménez. ¿Me podría conceder los minutos que me sobraron para responder al Sr. Jiménez y los del Sr. Miranda para el Sr. Miranda?".

Sr. Presidente: "Lamentablemente no, Sra. Ramos. Tiene Ud. dos minutos para el Sr. Miranda, comentar todo lo que quiera. Ya ha consumido de esos minutos, yo le agradezco que haya sido breve en su primera intervención, pero aquí hay un formato que hay que respetar.

Muchas gracias".

Sra. Ramos Sánchez: "Bueno, pues antes de nada, dejar claro que las mordidas en la moción nos referimos exclusivamente a la parte privada. Decimos que estas mordidas han supuesto veinticuatro millones de euros y estamos hablando que las constructoras han ido vampirizando a LIMASA. Quiero que quede suficientemente claro que y no que no tiene nada que ver nada con un funcionario o funcionaria de esta Casa.

Continúo con el Sr. Miranda.

Me uno también al clamor de toda la Comisión denunciando el agravio de esta mañana y el nuevo plante de la parte privada y el nuevo desaire a esta Comisión y a estos consejeros, y a la empresa de LIMASA, a los ciudadanos de Málaga y a esta Casa por parte de la parte privada. A ellos nos referimos con las mordidas, y por supuesto, a ningún funcionario de esta Casa.

Nosotros le queremos preguntar al Sr. Miranda en esta última: cuando Ud. se negó a firmar algunas certificaciones en el tiempo que estuvo, ¿entendía que había discrepancias del Ayuntamiento con LIMASA? ¿En qué consistían estas discrepancias?".

Sr. Miranda Mora: "Pues yo recuerdo temas que simplemente eran facturas que no veía que podían corresponder a lo que es el procedimiento negociado tal como lo tenemos escrito y se soportaban mejor vía compensación".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Cómo valoraría Ud. la gestión del Sr. Medina-Montoya con respecto a la limpieza en Málaga? Él se refirió, cuando le preguntamos..."

Sr. Presidente: "Para ir terminando, Sra. Ramos. Está consumiendo un poquito más de su turno, por favor".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, voy acabando.

Él se refirió a que prefería la gestión privada, como yo decía que se había dicho en esta Comisión, que una gestión privada sería mejor porque estaban más preparados que los de esta Casa. Yo quiero que Ud. haga una pequeña valoración de esta gestión".

Sr. Miranda Mora: "Hombre, eso él pensaba que los de aquí no somos capaces, pues yo pienso que sí. Ahora bien, eso es tan personal que, bueno, que él es directivo, yo no. Entonces, yo nunca he valorado a los directivos, y menos en público. O sea, que... A partir de ahí, que él valore a los funcionarios, pues es su problema, yo no me meto en eso".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Miranda.

Sr. Espinosa, ¿quiere utilizar Ud. sus dos minutos?".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, bueno, brevemente, Sr. Presidente. Sólo para agradecer al Sr. Miranda, por supuesto, la comparecencia.

Para decirle al Sr. Jiménez que si yo tuviese los teléfonos de los privados no dude un minuto que los llamaría y les seguiría, igual que Ud.; si Ud. quiere, ahora me los pasa y yo los llamo, no tengo ningún problema.

¿Que la Comisión es un teatro? Bueno, se están conociendo algunos datos que podemos conocer y acceder, pero se hacen públicos y sí que insistimos desde aquí en que nosotros desde el principio veníamos demandando una comisión de control permanente con aquello de la auditoría de gestión, viabilidad económica, que nos estamos saltando y esa sí que sería la interesante.

Seguiremos insistiendo en que se devuelva el 2,5 de asistencia técnica en caso de que se demuestre, y así vamos a pelearlo, que no se cumple con ninguno de los conceptos para los que se paga esto, y por eso nos parece un beneficio encubierto. Igual que seguiremos investigando cuándo la compensación económica sube justo cuando dicen negar los beneficios de los privados.

Y por último, y para ser muy breve, y un poco por echarle un cable a mi compañera de bancada, «mordida», Sr. Jiménez, también se utiliza en Latinoamérica para definir fruto de cohecho...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pero somos primos hermanos, déjeme que termine.

...para hacer fruto de cohecho. Y es muy llamativo. Si la parte privada se lleva veinticuatro millones de la parte pública y después resulta que en unos papeles de un

tal Bárcenas sale que esas empresas privadas son las que pagaban las campañas de su Partido, pues hombre, un poco de cohecho o de mordida sí que hay.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Espinosa.

Sr. Miranda, ¿quiere utilizar sus tres minutos?".

Sr. Miranda Mora: "No, yo lo agradezco, yo soy de pocas palabras".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Sra. Dña. Begoña".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias. Sí, muy brevemente.

A ver, cuando el Grupo Municipal Socialista habla sobre el tema del cumplimiento del pliego de condiciones lo que nosotros estamos diciendo es que tenemos un contrato negociado donde aparecen una serie de servicios que hay que prestar y que estamos comprobando que hay servicios que no se están prestando. Se ha quedado claro que las modificaciones que se han llevado a cabo no están, desde luego, aprobadas ni registradas en este momento, y que lo que estamos planteando nosotros, desde luego, desde el Grupo Municipal Socialista es que: insisto, hay servicios en los cuales tenemos grandes dudas de, insisto, su grado de cumplimiento; otros están pasando de un servicio a otro, pero realmente no tenemos la documentación.

Luego, por otro lado, si, como se dice por parte del Equipo de Gobierno, es que esto no tiene nada que ver con el primer pliego que se presentó en la parte privada, no tendrían por qué salir aquellos servicios que se supone que no están incluidos dentro del procedimiento negociado. Simplemente aclarar esa cuestión.

Segundo, sobre la asistencia técnica. Ud. ha dicho que, bueno, que facturas... Seruma hace... digamos, presenta su factura sobre ese servicio. Pero una factura tiene que ir acompañada de una justificación de ese servicio, que es lo que nosotros estamos diciendo. Y Ud. no lo ha visto y esta Concejala lo ha preguntado en una reunión y no se me ha sabido contestar porque no tiene conocimiento de la justificación del mismo.

Y por último, dice: «Se está gestionando bien la empresa». Claro, la empresa se está gestionando perfectamente. ¿Por qué? Porque el Ayuntamiento es el que paga todo, el Ayuntamiento es el que pone el dinero para las inversiones, decide no invertir porque no quiere poner dinero... Es decir, está claro que la parte privada a partir del año 2005 tuvo claro que no tenía ningún tipo de riesgo –Ud. ahora me lo confirma–, no tuvo ningún tipo de riesgo; cuando llegue el 2017 se va a llegar sus seis millones de euros que puso en el año 2001, y que al final durante todo ese proceso de tiempo se ha estado llevando su asistencia técnica...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...sus contratos que se le han ido adjudicando a lo largo de estos años por servicios determinados por los equipos que se le han ido planteando. Por tanto, podríamos decir que la parte privada hizo el negocio del siglo: puso un dinero, se lo va a llevar íntegro y encima durante todos estos años se ha llevado un montón de dinero.

¿Es así? O al menos esa es la reflexión que hacemos nosotros y que sería... cualquier empresa estaría encantada de firmar un convenio o un contrato con este Ayuntamiento en las condiciones que lo ha firmado con LIMASA".

Sr. Miranda Mora: "Las tres cosas que ha dicho.

La primera, la modificación del contrato. ¿Cómo funciona el contrato hoy en día? Funciona en base al contrato primitivo más las modificaciones, más las ampliaciones. Los órganos que hayan aprobado aquello, pues yo cuando estuve allí los cuatro años hicimos alguna modificación y la aprobó el órgano correspondiente en aquellos tiempos. Del resto, no sé yo cómo ha ido.

Sobre el tema de la asistencia técnica, hay una factura que gira Seruma, y ahora bien, Ud. pregunta que no hay detrás nada, eso yo no se lo puedo responder. Estuvimos allí viendo... allí hemos visto todas las cosas, estuvimos allí de reunión una mañana entera, y desde dentro de la empresa pues se le aporta el soporte mayor o menor de esa factura, que entendamos que es menor o mayor, que vale la factura 2 y medio por ciento de la producción, el soporte de ese 2 y medio pues podemos valorar lo que sea correcto o no, que es una valoración, pero estaba recogido en pliegos lo que va detrás de la factura. Que hubiera casos concretos, no lo sé.

Y en cuanto a que el privado se va, sí, el privado se va ahora, dentro de un año, se lleva los tres millones que puso que están recogidos en el fondo de reversión completamente dotados, y desde el momento en el que se garantiza en la empresa que la gestión nunca va a ser negativa, nunca va a dar pérdidas la empresa, que es lo que se consiguió con aquel acuerdo, pues verdaderamente es más fácil gestionar esa empresa que una empresa que tuviera problemas de liquidez o problemas de resultados. Eso estamos todos de acuerdo, no hay ninguna cosa que no estemos de acuerdo".

Sr. Presidente: "Sr. Jiménez, su turno".

Sr. Jiménez Jiménez: "Muchas gracias, Presidente.

Bueno, Ángel, muchas gracias por explicarlo, sobre todo tres conceptos claros: uno, que el contrato se está cumpliendo; dos, que no se paga doble por un servicio, no se paga dos veces; y no se paga nada de lo que no se hace. Lo que espero... Yo sé que lo ha dejado claro, pero estoy convencido desgraciadamente que próximamente lo volveremos a escuchar.

Pero quiero hacerle una última pregunta de una noticia que ha salido también en prensa y de una de las reflexiones de la Oposición. ¿Los contratos externos que realiza LIMASA, y que creo que se publicarán en web incluso para mayor transparencia todavía, coinciden con los indicados en los conceptos de asistencia técnica?".

Sr. Miranda Mora: "¿A qué contratos? Dime alguno, que es que no he visto yo la noticia".

Sr. Jiménez Jiménez: "Por ejemplo, hoy habla aquí de que los de 2008 llevan cinco millones en abogados y en asesores externos. Claro, la partida es que se llama «contrataciones externas». Pero por ejemplo, ahí dentro, por ejemplo, está el *call center*..."

Sr. Miranda Mora: "Ah, ya, correcto, ya sé de qué me habla.

Sí, ahí hay conceptos... Ahí, en esa partida de servicios profesionales de LIMASA, hay conceptos que no tienen por qué soportarse en la asistencia técnica. Está, yo recuerdo, ahora que has dicho, el *call center*, y había otros como eran, si no me equivoco, la asistencia de MAPFRE o algo así, y andaba por ahí; luego también estuvo el asesoramiento de KPMG, fue cuando el IVA, eso también lógicamente había que soportarlo. Y luego, claro, ahí hay una serie de... debe de haber una serie de servicios que la estructura interna de LIMASA o el apoyo externo no los soporte, que bien, que esos están ahí. Que estos no son... Todos estos no tendrían por qué ser asistencia técnica, eso que quede claro. Que alguno podría ser o no, eso ya es valorable, pero no entra... vamos, no podemos valorarlo desde fuera".

Sr. Jiménez Jiménez: "No hay más preguntas".

PUNTO Nº 02.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

Sr. Presidente: "Bueno, pues nada más.

Muchas gracias a todos los asistentes; de nuevo las gracias al Sr. Miranda. Y levantamos la Sesión de la cuarta Sesión de la Comisión de Investigación de LIMASA. Muchas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y veinticinco minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Juan Cassá Lombardía

Venancio Gutiérrez Colomina